TOMO 150 Montevideo, Martes 12 de Enero de 1943 Núm. 10892

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se prorroga el Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio.

2

Decreto. Se da un plazo al comercio y a la industria para que puedan efectuar el despacho de las mercaderías que tienen en la Aduana sin llenar el registro que obliga a la presentación de determinado certificado de la Caja de Jubilaciones.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto-ley. Se modifican las planillas de las Escuelas de Armas y Servicios e Instituto Militar de Estudios Superiores.

4

Decreto. Se nombran profesores del Curso de Aplicación de Oficiales de la Escuela Militar de Aeronáutica correspondiente a 1943.

Ministerio de Industrias y Trabajo

5

Resolución. Se acepta la renuncia del Director de la Imprenta Nacional y se nombra sustituto.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se prorroga el Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 5 de 1943.—Número 1210|942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir en consulta al Alto Cuerpo de su digna presidencia el proyecto de Presupuesto General de Gastos que ha de regir en el próximo ejercicio 1943.

Como ya lo manifestó al enviar el mismo proyecto para el ejercicio 1942, muchas planillas comprendidas en esa ley merecen revisión y ajuste, para poder adaptarlas a las necesidades de los organismos y oficinas, que han experimentado modificaciones fundamentales como consecuencia del progreso, siempre creciente, de las actividades del Estado, lo que ha obligado a la extensión y mejoramiento de los servicios públicos.

Si en épocas normales ese ajuste integral es difícil porque demandaría aumento de erogaciones de mucha importancia, en estos momentos de dificultades económico-financieras se hace imposible solucionar ese problema en toda su extensión, por lo que no podrán ser atendidas numerosas gestiones que, aun cuando son verdaderamente dignas de tenerse en cuenta, deben ser postergadas para mejor oportunidad.

El Presupuesto General de Gastos de 1942, según informes proporcionados por la Contaduría General, importa la suma de .... $ 115.682.425.35

Más:

Articulado de la ley	"	1.216.311.84
Idem ley Ordenamiento Financiero. .	"	182.300.00
Leyes aditivas	"	2.227.298.47
Modificación de planillas al 31 de Diciembre de 1942	"	1.250.129.34
Suma	$	120.558.465.00
Reintegros y cifras que se duplican. .	"	6.856.861.56
Suma total	$	113.701.643.44

En cuanto a los recursos necesarios para atender las obligaciones, son los mismos fijados en el cálculo para el ejercicio 1942, cuyo producido aproximado es de pesos 101.162.254.74, y si bien no podrá contarse en el próximo ejercicio con la contribución extraordinaria de los Entes Autónomos por $ 2.600.000.00, ingresarán en cambio algunos de los nuevos impuestos que no pudieron percibirse en 1942, como ser: ½ % aditivo de contribución inmobiliaria ($ 800.000.00); sobretasa ($ 500.000.00); sociedades anónimas ($ 260.000.00); herencias ($ 500.000.00); impuestos internos, etc.

Esos mismos recursos ingresarán también en el año 1943, por la parte que corresponde a ese ejercicio, por lo que puede calcularse un aumento doble a las cantidades previstas.

La renta de Aduana, que tiene influencia preponderante en los recursos presupuestales, ha venido sufriendo un pronunciado descenso, pero estimamos que las cifras que arrojan los estados de recaudación del ejercicio 1942 no serán reducidas en lo sucesivo, porque el movimiento de operaciones de importación y exportación ya ha sido limitado al mínimo de lo previsible.

Debemos en cambio pensar en un ligero repunte, que indudablemente se producirá como consecuencia de la colocación del saldo de la zafra de la lana correspondiente a 1941-1942, y a la de 1942-1943. Se considera que dicho saldo dejará por concepto de impuestos $ 800.000.00 en los primeros meses del año entrante y, como también y de acuerdo a las negociaciones realizadas en los Estados Unidos de Norte América se colocará íntegramente la zafra de 1942-1943, tendrá que producir esa exportación, por lo menos, una cantidad igual a los $ 800.000.00.

Los impuestos internos deben experimentar también algunos aumentos de importancia, porque la recaudación de muchos arbitrios creados por el decreto-ley de 1.º de Julio no se han hecho efectivos por todo el año 1942, y el impuesto de 15 % a las ventas, de la ley de 30 de Setiembre de 1941, recién empieza a percibirse con intensidad debido a que tratándose de un arbitrio nuevo, que reclama un mecanismo especial ha sido muy dificultoso encauzar su recaudación.

se encuentran en condiciones de mejorar su producido los siguientes impuestos internos: 15 ‰ a las ventas; tabacos, cigarros y cigarrillos, impuesto a los créditos; cerveza, bebidas alcohólicas; vinagre; librillos de papel, fuel oil, etc.

Por otra parte, el volumen de divisas que producirá la colocación de las lanas, ha de repercutir favorablemente en los beneficios que produciría la venta de letras de exportación, y, como el Poder Ejecutivo ha cuidado de no afectar esos recursos, proyecta, por una sola vez, restablecer la partida de $ 5.500.000 00 que se destinó en años anteriores a suplir la merma de recaudación aduanera.

Siendo así, puede muy bien considerarse equilibrado el Presupuesto General de Gastos del año próximo, sin necesidad de recurrir a arbitrios extraordinarios, ni imponer nuevas cargas al país.

Según se ha dicho anteriormente el Presupuesto de 1942, importa		$ 113.701.603.44
A esta cantidad hay que deducir las siguientes partidas incluídas por una sola vez:		
Déficit partida de gastos Senado	$ 9.299.63	
Remuneraciones extraordinarias	" 300 00	
Construcción Arsenal de Guerra	" 500.000.00	
Compra de armas Institutos Penales	" 7.000.00	
Gastos Comicios 1942 (preparación)	" 118 860.27	
Pagos haberes funcionarios Salud Pública	" 38.265.99	
Gastos inscripción y elecciones	" 251.796.00	
Repatriación Diplomáticos y Cónsules	" 90.000.00	
Instalación Instituto M. Forense	" 15.000.00	
Impresión de Títulos	" 11.296.21	
Sentencias Judiciales	" 10.872.00	" 1.052.690.10
Total del Presupuesto		$ 112.648.913.34

Los recursos de 1942 ascendieron a		$ 101.162.254.74
Se aumenta:		
½ ‰ de contribución (2 años)	"	1.500.000.00
Sobretasa (2 años)	"	900.000.00
Sociedades anónimas (2 años)	"	500.000.00
Herencias (2 años)	"	900.000.00
Aumento por exportación lana	"	1.600.000.00
Aumento impuestos internos	"	1.500.000.00
Impuestos directos, reaforo de la propiedad, etc.	"	750.000.00
Refuerzos beneficios cambios	"	5.500.000.00
Suma		$ 114.312.254.74
Menos:		
Contribución extraordinaria de los Entes Autónomos que no ingresarán en 1943	"	2.600.000.00
Total		$ 111.712.254.74
A esta suma puede agregarse la economía que se producirá por la no provisión de vacantes, que de acuerdo a las realizadas en años anteriores, no debe bajar de	"	1.200.000.00
Total de recursos		$ 112.912.254.74

Estima el Poder Ejecutivo que, en el momento actual no puede pensarse en la reducción de los rubros de gastos. Todos esos renglones ya fueron abatidos anteriormente, primero en el 10 %, y luego en el 20 %. Las asignaciones en general de los mencionados rubros son insuficientes y, como el costo de los útiles, materiales y demás implementos necesarios para el regular funcionamiento de los servicios públicos, ha experimentado un aumento de gran consideración, resulta que esas asignaciones llegan a ser en la mayoría de los casos muy reducidas, lo que obliga a la más estricta economía en las inversiones. Esto sin contar que las necesidades del país, como consecuencia de su desenvolvimiento progresivo, ha exigido la ampliación de los servicios que se vienen realizando, salvo pocas excepciones, con los mismos rubros de gastos.

En esta oportunidad se concretará el Poder Ejecutivo a solicitar la opinión del Consejo de Estado respecto a la prórroga para el año 1943 del Presupuesto General de Gastos y disposiciones legales aditivas, autorizadas para el ejercicio 1942, entendiendo que las erogaciones que figuran en el mismo se encuentran financiadas para todo ese período y sin necesidad de recurrir a nuevos arbitrios extraordinarios puede considerarse perfectamente equilibrado el Presupuesto, lo que representa una situación verdaderamente digna de destacarse en estos momentos de dificultades mundiales en los aspectos económico-financieros.

Como se ha dicho anteriormente, será necesario proponer pequeñas modificaciones a algunas planillas presupuestales, lo que se hará en oportunidad especialmente las que se refieren a las oficinas recaudadoras a las que debe proporcionárseles los elementos estrictamente indispensables para poder cumplir sus cometidos en forma efectiva e impedir que por falta de medios, no se perciban los recursos en toda su integridad. En este caso, si esas modificaciones suponen algún aumento éste tendrá que ser financiado, sin acudir a recursos o arbitrios nuevos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Prorrógase para el ejercicio 1943 el Presupuesto General de Gastos que rigió durante el ejercicio 1942, y las disposiciones aditivas y complementarias dictadas hasta el 31 de Diciembre de este año.

Art. 2.° Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer la suma de cinco millones quinientos mil pesos ($ 5.500.000) de los beneficios que produce la venta de divisas, para refuerzo de los recursos presupuestales.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se da un plazo al comercio y a la industria para que puedan efectuar el despacho de las mercaderías que tienen en la Aduana sin llenar el requisito que obliga a la presentación de determinado certificado de la Caja de Jubilaciones.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 20 de 1942.—Número 1187|942.

Atento a que muchos industriales y comerciantes que vienen soportando dificultades en sus negocios como consecuencia de los sucesos mundiales, que les ha impedido cumplir sus compromisos con regularidad;

A que la falta de mercaderías y la dificultad para el transporte de reducido volumen que se puede adquirir en los mercados productores, ha limitado el comercio a cifras reducidísimas, lo que hace que los ingresos de los propietarios no guarden relación con los gastos que deben realizar para el sostenimiento de sus establecimientos;

Atento a que a todo esto se une ahora la amenaza de la paralización total de toda actividad por el hecho de que adeudando algunos aportes a la Caja de Jubilaciones no se les permite tramitar los permisos respectivos para el retiro de la mercadería que tienen depositada en la Aduana, hasta que se pongan al día con el citado organismo, lo que fatalmente no pueden hacer desde que se les priva del único medio con que podrían arbitrar recursos;

Considerando: que tratándose de una situación especial que no puede ser atribuída a la voluntad de los interesados, desde que las causas que las originan son ajenas a su control, deben ser contemplados en estas circunstancias, máxime teniéndose en cuenta que existe verdadero interés en el despacho de mercaderías para consumo de la población,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese un plazo hasta el 31 de Marzo próximo para que los comerciantes o industriales que tie-

nen mercaderías en la Aduana, para ser despachadas, y que adeuden aportes a la Caja de Jubilaciones, puedan realizar las operaciones de importación y solicitudes o permisos en la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, sin la presentación de los certificados de pago correspondientes.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL. — CYRO GIAMBRUNO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto-ley. Se modifican las planillas de las Escuelas de Armas y Servicios e Instituto Militar de Estudios Superiores.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1903).
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1942.

Visto el proyecto de decreto-ley remitido en consulta por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado, con fecha 29 de Octubre último, sobre ampliación de recursos a los ítems 3.08 y 3.09, correspondientes a la Escuela de Armas y Servicios e Instituto de Estudios Superiores;

Atento a la opinión favorable emitida al respecto por el mencionado Consejo de Estado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse las planillas presupuestales, correspondientes a las Escuelas de Armas y Servicios e Instituto Militar de Estudios Superiores, en la siguiente forma:

ITEM 3.08

Escuela de Armas y Servicios

Item 3.08, rubro 1.05: Dietas (1)	$ 370.00	$ 4.440.00
Item 3.08, rubro 1.08: Compensaciones y complementos varios (gastos de representación, quebrantos de caja, comisiones agregadas al sueldo, etc.) (2)	" 120.00	" 1.440.00
Total anual		$ 5.880.00

(1) Dietas para profesores, mejoramiento docente.
(2) Compensaciones: a) del cargo de Director $ 480.00; b) para cargos de Subdirector y 4 Jefes de Cursos $ 960.00.

ITEM 3.09

Instituto Militar de Estudios Superiores

Item 3.09, rubro 1.05: Dietas (1)	$ 800.00	$ 9.600.00
Item 3.09, rubro 1.08: Compensaciones y complementos varios (gastos de representación, quebrantos de caja, comisiones agregadas al sueldo, etc.) (2)	" 56.00	" 672.00
Total anual		$ 10.272.00

(1) Dietas para profesores, mejoramiento docente.
(2) Compensaciones: a) del cargo de Director $ 480.00; b) del cargo de Subdirector $ 192.00.

Art. 2.° Las sumas de $ 3.480.00 y 2.112.00, deducidas a los rubros 1.05 y 1.08, respectivamente, del ítem 3.08, se tomarán para cubrir el aumento que se produce de $ 5.592.00 por ampliación de los rubros 1.05 ($ 5.400.00) y 1.08 ($ 192.00) del ítem 3.09.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Diciembre 17 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 15 del actual, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 29 de Octubre último, sobre ampliación de recursos a los ítems 3.08 y 3.09, correspondientes a la Escuela de Armas y Servicios e Instituto de Estudios Superiores.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta en el día 15 del corriente, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA, Vicepresidente.—**Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se nombran profesores del Curso de Aplicación de Oficiales de la Escuela Militar de Aeronáutica correspondiente a 1943.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1901).

Montevideo, Diciembre 24 de 1942.

Visto el oficio número 153 de la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, por el que propone para profesores del Curso de Aplicación de Oficiales correspondiente al año 1943, a los señores Jefes y Oficiales del Ejército y la Marina, asimilados y civiles que se mencionan en el mismo,

Atento 1.o A lo establecido en la resolución gubernativa de fecha 1.o de Julio de 1938 que abroga y establece el texto sustitutivo de los numerales correspondientes de la resolución superior de fecha 8 de Enero de 1935;

2.o A lo informado por la Dirección General de la Aeronáutica Militar y por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse profesores del Curso de Aplicación de Oficiales de la Escuela Militar de Aeronáutica correspondiente al año 1943, a los señores Jefes, Oficiales del Ejército y la Marina, asimilados y civiles, que a continuación se expresan, para dictar las materias que se detallan:

Aviación de información (teoría y práctica): al señor Mayor don Isaías Florentino Sánchez y como suplente, al señor Teniente 1.o don Pedro Orlando Iglesias.

Aviación de bombardeo y aviación de ataque (teoría y práctica): al señor Teniente 1.o don Hugo Edmundo Torre, y como suplente, al Teniente 1.o don Rivera Arcos.

Aviación de caza (teoría y práctica): al señor Capitán don Carlos M. Sención, y como suplente, al señor Teniente 1.o don Hugo Edmundo Torre.

Reglamentos de la aeronáutica y táctica aérea: al señor Teniente Coronel don Mariano Ríos Gianola, y como suplente al Mayor don Isaías Florentino Sánchez.

Navegación aérea (teórico práctica): al señor Capitán de Corbeta don Wáshington N. Marroche, y como suplente al señor Teniente 1.o don Alberto L. García.

Motores (teórico práctica): a los señores Teniente 1.o don Hugo Edmundo Torre y Capitán asimilado don José A. Rígoli, y como suplente al señor Capitán asimilado don Alfredo Pittamiglio.

Tiro aéreo y antiaéreo y medios D. C. A. (teoría y práctica): al señor Teniente 1.o don Pedro Orlando Iglesias y como suplente al señor Teniente 2.o don Alcides José Rovira.

Aerodinámica: al señor Capitán de Corbeta don Wáshington N. Marroche y como suplente al señor Teniente 1.o don Pedro Orlando Iglesias.

Fotografía aérea (práctica): al señor Capitán asimilado don Juan C. Gambarini y como suplente al señor Teniente 2.o don Alcides José Rovira.

Estudio del material de vuelo: al señor Teniente 1.o don Alberto L. García y al señor Capitán asimilado don Alfredo Pittamiglio y como suplente al señor Capitán asimilado don José A. Rígoli.

Táctica general: al señor Capitán don Adolfo E. Roca y como suplente al señor Capitán don Héctor Raúl Caetano.

Geografía militar: al señor Capitán don Héctor Raúl Caetano y como suplente al señor Capitán don Adolfo Fabio Roca.

Inglés: al señor Jorge Dauker y como suplente al señor Teniente 1.o don Alberto L. García.

Radiocomunicaciones (teórico práctica): al señor Alférez asimilado don Tomás S. Cantore y como suplente al señor Teniente 1.o don Rivera Arcos.

Materiales empleados en la industria aeronáutica al señor Teniente 1.o don Rivera Arcos y como suplente al señor Alférez asimilado don Eduardo Núñez.

Educación física, gimnasia, natación y juegos deportivos: al señor Teniente 2.o asimilado don Juan M. Laens y como suplente al señor Capitán don Carlos M. Sención

Esgrima: al señor Teniente 2.o asimilado don Juan M. Laens y como suplente al señor Capitán don Carlos M. Sención.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se acepta la renuncia del Director de la Imprenta Nacional y se nombra sustituto

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Número 1950|936.

Vista la renuncia del cargo de Director de la Imprenta Nacional, presentada por el señor Ignacio Oliveras, en virtud de haber sido declarado jubilado, por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Diciembre en curso; y

Considerando: Que el referido cargo de Director está comprendido en las excepciones a que se refiere el inciso A) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y que por lo tanto puede proveerse en cualquier época del año,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del cargo de Director de la Imprenta Nacional (partida 1, categoría 1, grado 15, del ítem 5.05), presentada por el señor Ignacio Oliveras y agradecerle los servicios prestados y designar para ocupar dicho cargo, al Subdirector Jefe de Talleres del citado organismo, señor Contador don José Poseiro.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Enero 8 de 1943

Registros de marcas concedidas: "Mujer y Círculo" (emblema), acta 38944 de Coca-Cola Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas, de Buenos Aires (R. A.). — "Coke", acta 38948 de la misma.

Renovación de marca: "Etiqueta Glicerina de Almendro", acta 38871 del señor Juan Giménez Cabrera, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes denominados: "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general", acta 5466 de Fernando Mario Penadés Cavajani, de Montevideo. — "Diettis", acta 38183, del señor Agustín Andrés Mariano Gandolfo, de Buenos Aires (R. A.). — "Rayolanda" acta 37718 de la Courtaulds Limited, de Inglaterra.

Pasa a la Dirección de Industrias, el expediente caratulado: "Un sistema de fabricación de colchones, cojines y artículos similares", acta número 5553 del señor Pablo Sitner, de Montevideo.

[illegible] por amaparado a la ley número 10.089 al titular de la patente número 3114 denominada "Caños de hormigón con borde de ajuste" de la Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A. de Montevideo.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Martes 12 de Enero de 1943 — Núm. 10892

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir botines color avellana, cepillos para calzado, camisas blancas, camisas de fantasía, camisetas de tela comunes, calzoncillos de tela comunes, colchas de 1 y de 2 plazas, cuchillos y cucharas para tropa, candados chicos y medianos, hilo negro, blanco y yerba mate números 16 al 30, hojas para máquinas de afeitar platos enlozados hondos tipo tropa, termos de un litro, termos de medio litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) En.2-12512-v.en 14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 18 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) En.2-12513-v en 14

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir dos chatas con capacidad para 9.000 kilos cada una, aproximado dos equipos para aumentar la capacidad de carga de los camiones, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1943 a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 29 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.31-12480-v en.13

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRORROGA DE FECHA DE LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 15 de Enero corriente a la hora 10, la fecha de recepción y apertura de propuestas para la construcción del edificio destinado a Subprefectura del puerto en "La Floresta" — Montevideo, Enero 8 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) En 11-166-v.en.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de varios pabellones en la Base Aeronáutica número 2, en Santa Bernardina (Durazno), de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez número 1434 todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 25 de Enero de 1943 a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.30-12444-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 13 - 42
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la venta de alambre proveniente de la línea telegráfica de 3 y 4 milímetros, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas.)

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Enero de 1943 a la hora 10, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-65-v.en.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallen:

Enero 11: hora 10, vidrios (segundo llamado); hora 10 y 15, carpintería (segundo llamado), hora 10 y 30, electricidad (segundo llamado); hora 10 y 45, lana para colchones (segundo llamado).

Enero 18: hora 8 y 30, material de cirugía, curaciones, etc.: hora 8 y 45. carros de cuatro ruedas

Febrero 22: hora 8 y 30, un aparato tienda para oxígenoterapia y un aparato eléctrico para aspiración, sistema aspiro - vacuómetros. Cif Montevideo. Enero 4 de 1943

(Cuenta corriente) En.9-94-v.en.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION N.o 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas de pino brasil y cedro con destino a los talleres de la Gestión industrial.

Pliego de condiciones y demás recaudos: 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 18 del actual a las 10 horas ras. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.8-98-v.en.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. Montevideo, Diciembre 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, destinados al uso del Instituto durante el año 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día dieciocho de Enero próximo a las diez horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En 4-12545-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase por primera vez a licitación pública para la construcción de cinco viviendas individuales destinadas a los señores HERMENEGILDO CARLOS ARAUJO, JUAN CARLOS GUITIERREZ, ERNESTO MARTILOTTI, RICIERI CAVAJANI y JOSE F AGOSTO, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546. casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería del mismo.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero de 1943 a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.5-12568-v.en.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 1871
Reloj registrador

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1943 a las 10 horas para proveerse de un reloj registrador de firmas, de pared, de funcionamiento eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.9-101-v.en.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 1870
Acondicionamiento de aire

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Marzo de 1943, a las 10 horas, para efectuar dos instalaciones de acondicionamiento de aire, ductos, ventiladores, filtros y equipos refrigeradores, para las centrales telefónicas de Cordón y Centro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.4-12553-v.en.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JORGE PICARD, francés, ingeniero, domiciliado en la calle Yatay número 1455, de esta ciudad, solicita la inscripción en el registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de toalla higiénica comprimida y su envase especial, del que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 En.9-96-v.en.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39785

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COOK'S"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.30-12451-v.en.12.

ACTA N.o 39821

Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Passeggi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

" PASSEGGI "

para distinguir artículos de las clases 9.a, 11.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.9-95-v.en.20.

ACTA N.o 39814

Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Difusoras "El Espectador", Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RADIO LIBERTAD"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.7-10-v.en.18.

ACTA N.o 39819

Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Ottonello Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 800.000.00. de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

OTTONELLO

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.8-59-v.en.19.

ACTA N.o 39825

Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Catalogne, de la ciudad y Departamento de Tacuarembó (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA MODERNA"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.7-28-v.en.18.

ACTA N.o 39815

Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Difusoras "El Espectador", Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RADIO SPORT"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.7-11-v.en.18.

ACTA N.o 39823

Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "E. R. Squibb y Sons". una corporación debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York y domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

IPRAL

"IPRAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.7-22-v.en.18.

ACTA N.o 39813

Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SI QUIERE QUE ELLA LO QUIERA
USE
"LEGION EXTRANGERA"

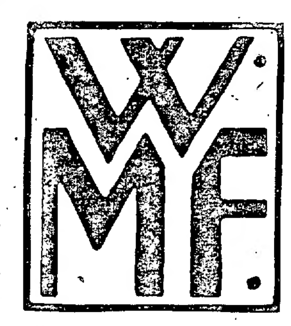
para distinguir artículos de las clases 10.a y 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.7-9-v.en.18.

ACTA N.o 39784

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha Württembergische Metallwarenfabrik, de Geislingen-St. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

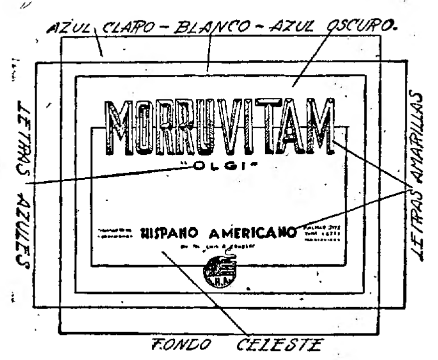


para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a y 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 En.4-12526-v.en.15.

ACTA N.o 39777

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

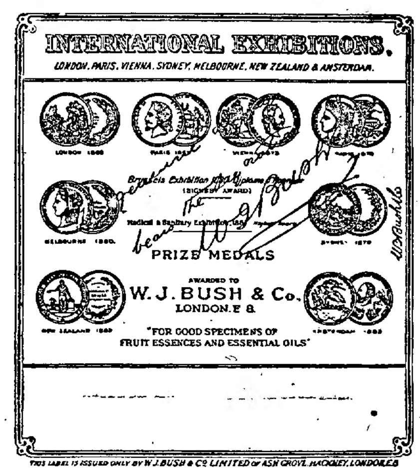


para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$9.40 Dic.30-12447-v.en.12.

ACTA N.o 39778

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbobsa Caravia y Compañía, apoderados de la W. J. Bush y Co., Ltd., con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$11.80 Dic.30-12446-v.en.12.

ACTA N.o 39779

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Amalgamated Dental, Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"STELLON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$7.00 Dic.30-12448-v.en.12

ACTA N.o 39816

Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía (Uruguay), S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRISAS"

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$7.00 En.7-12-v.en.18.

ACTA N.o 39797

Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 Dic.31-12461-v.en.13.

ACTA N.o 39796

Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNIVERSAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.2-12495-v.en.14.

ACTA N.o 39826

Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha Gramon, S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PREFERIDA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (levaduras).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.9-88-v.en.20.

ACTA N.o 39762

Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Con esta fecha Materprim, Sociedad Limitada, ha solicitado el registro de la marca

"IADEM"

("Instituto Argentino de Especialidades Medicinales").

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.30-12437-v.en.12.

ACTA N.o 39831

Montevideo, Enero 7 de 1943 — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ABDECOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$7.00 En 11-146-v.en 21.

ACTA N.o 39828

Montevideo, Enero 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Kaspar Winkler y Co., de Zurich, Altstten (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

BINDA

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director Bernardo H Tedesco. Secretario.
$7.00 En.11-115-v.en.21.

OFICINA DE PATENTES

ACTA N.o 5716

Montevideo, Diciembre 29 de 1942. Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ricardo Hugo, del Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema protector - amortiguador aplicable aly cooperativamente con botellones y recipientes "Thermos" en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco. Secretario
$8.00 En 4-12539-v.en.15

ACTA N.o 5717

Montevideo, Diciembre de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de control del encendido de dispositivos de descarga eléctrica" (como adicional a la patente solicitada bajo acta 5671), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario Interino.
$8.00 En.7-21-v.en.18.

ACTA N.o 5714

Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, en representación del Sr. Manuel Basanez Bilbao, de Santiago de Chile (Chile), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en suelas para calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.31-12472-v.en.13.

ACTA N.o 5710

Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Manuel Elzaurdia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo corral para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.30-12449-v.en.23.

ACTA N.o 5713

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha José Cafini. S. en C., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en hornallas de doble forro para altas temperaturas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.30-12450-v.en.23.

ACTA N.o 5703

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Prieto, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Faja de garantía para env-

ses de consumación por dosis fraccionarias". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — H Tedesco. Secretario.
$8.00 Dic.19-12169-v.en.14.

ACTA N.o 5706

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Mebegazzi, con domicilio en la ciudad de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato adaptable a motores de combustión interna para permitir el uso de alcohol o mezclas de éste como combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$8.00 Dic.26-12358-v.en.29.

ACTA N.o 5705

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Calssicls, en representación del señor Isaac Epelman, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento industrial para la fabricación de plumas de escribir y máquina para practicar los cortes incisivos de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director H. Tedesco. Secretario.
$8.00 Dic.24-12322-v.en 19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Licitación número 443

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del pavimento de hormigón simple en el acceso y explanada del embarcadero de la Colonia "San Javier".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 14 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. —. Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) En.5-3-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 241

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refacciones en el edificio Aduana (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Enero 2 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.8-66-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 22, de "Paso de los Novillos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Enero 2 de 1943. — Carlos F. Bocage Secretario.
(Cuenta corriente) En.8-67-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de adquisición de la madera proveniente de los aclareos, limpieza y poda de los bosques que forman el Parque Nacional de Carrasco, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ...... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.4-12552-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio "Pabellón en la Plaza de Deportes", situada en Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.2-12506-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 445

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos contra incendio para las embarcaciones de la Dirección.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 19 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) En.8-64-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 444

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una auto-balsa sobre el Río Negro.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 12 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) En.4-12554-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Araújo y accesos en la ruta 26 (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 19 de Enero de 1942 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.2-12499-v.en 14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes parcelas de terrenos ubicadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano, con destino a las obras del camino Trinidad - Mercedes (tramo Cerro Vega - Paso Lugo):

Camino Trinidad - Mercedes) Tramo Cerro Vera - Paso Lugo)

Número 977. — Propiedad de Adelina Lerena de Fein y Jorge Fein Lerena. Padrón número 502. Superficie: 7 H., 4022 m.2 6838.

Número 978. — Propiedad de Roberto Hounié. Padrón número 3822 Superficie: 2 H., 9739 m.2 2842.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo. Diciembre 24 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.7-33-v.en 15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Florida y con destino a las obras Camino Arrayán - Cerro Colorado:

Ruta N.o 7. — Camino Arrayón - Cerro Colorado

Número 989. — Propiedad de Sucesión Alberto Heber Uriarte. Padrón número 2295. Superficie: 2 H., 3909 m.2 05.

Número 990. — Propiedad de Sucesión Margarita Heber Uriarte de Arteaga. Padrón número 6843. Superficie: 1 H., 8062 m.2 53.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.7-31-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, con destino a las obras de la carretera Marmarajá - Treinta y Tres:

Carretera Marmarajá - Treinta y Tres

Número 982. — Propiedad de Juana E. Delgado. Padrón número 207. Superficie: 1518 m.2.

Número 983 — Propiedad de Sucesión Manuel Zalba. Padrón número 210. Superficie: 380 m.2.

Número 984. — Propiedad de Suc. Manuel Zalba. Padrón número 209. Superficie: 1000 m.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Guillermo Caballero. Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.7-32-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras del camino Tala - San Ramón.

Camino Tala - San Ramón

Número 928. — Propiedad de la Sociedad Cooperativa de Abasto. Padrón número 3127. Superficie: 13 H., 1754 m.2 4907.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.2-12500-v.en.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los revoques de las partes laterales del frente hacia la avenida Gonzálo Ramírez, del Cementerio Central.

Las propuestas se formularán de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 15 del presente mes a la hora 10, en el local de la Dirección antes mencionada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo. Enero 2 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.8-70-v.en.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos a realizarse para las obras de recimentación parcial y arreglos de las partes afectadas que ocasionan humedades y filtraciones en el edificio de la Tablada Norte.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego se realizará el día 12 de Enero próximo a las 10 horas en el local de la Dirección anteriormente citada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.8-71-v.en.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS

Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión y montaje de tuberías de aire comprimido y construcción de fosos para engrase, con destino al Garage Municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 8 a 11.30, pudiéndose adquirir dichos elementos de estudio por la suma de $ 1.05 cada juego.

El acto tendrá lugar el próximo 19 de Enero de 1943 a las 10 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.11-138-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Licitación obras sanitarias

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras sanitarias en el gabinete central del parque Rodó, en un todo de acuerdo con los planos, pliego particular de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma del precio de la carpeta, que es de $ 3.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Dirección de Paseos Públicos, Lucas J. Obes número 1021, el día 19 de Enero de 1942 a la hora 10, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.11-137-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Utiles de primeros auxilios

Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por segunda y última vez para la provisión de los siguientes útiles de primeros auxilios: 16 tijeras, 5 pinzas tiralengua tipo "Smarch", 5 pinzas tiralenguas tipo "Kocher", 5 pinzas de disección sin dientes, 5 pinzas abrebocas, curvas, tipo "Helster" y 5 riñones esmaltados, medianos, en un todo de acuerdo con el pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma repartición de la suma de $ 1.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en el local de la Dirección, Lucas J. Obes, número 1021, el día 28 de Diciembre de 1942 a las 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Dic.23-12303-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 119

Llámase a licitación pública para la construcción de tres armarios metálicos, destinados a la Dirección de Censo, Estadística y Registro del Estado Civil, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 18 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.11-139-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 118

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles, material e instrumental destinado al Laboratorio Odontológico de los Servicios Médicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 del mes corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.9-100-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ, en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sívori, José Antonio Rodríguez, José Argol, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. - Montevideo Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición, previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Washington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

FRANCISCA TORRES y EMILIO MANGARELLI, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 164 y 261, del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Carmen R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 24 de 1942 — **Arturo Borrat Viera**, Intendente - Interventor. — **José María Arroyo**, Director de Secretaría.

$10.90 Dic.4-11667-v.en.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de sesenta y cuatro mil kilos de maíz y noventa y seis mil kilos de mezcla de alfalfa a entregarse en fracciones de seis mil cien kilos de maíz y ocho mil kilos de mezcla alfalfa, más o menos, al fin de cada mes, hasta el día treinta y uno de Diciembre del corriente año y puestos en el Corralón Municipal.

Los interesados presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría, hasta el día veintidós del corriente mes a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Enero 7 de 1943. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.11-171-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA PROVISION DE 81.000 KILOS DE ALFALFA y 18.000 KILOS DE MAIZ

1.o Llámase a licitación para la provisión de 81.000 kilos de alfalfa y 18.000 kilos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 20 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 5 de 1943. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) En.11-140-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

ESCUDO DEPARTAMENTAL

La Intendencia Municipal de Río Negro, resuelve:

1.o Créase el Escudo del Municipio de Río Negro, que será concebido en la forma y condiciones que se expresan por separado.

2.o Llámase a concurso para la confección del referido Escudo Municipal, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia y en Montevideo en la Comisión Nacional de Bellas Artes.

3.o Los proyectos se recibirán hasta la hora 10 del día 19 de Enero de 1943 en el local de este Municipio.

4.o Podrán intervenir en este concurso todas las personas que así lo deseen, inscriptas en el Registro Cívico Nacional.

5.o Publíquese. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1942. — Fructuoso Goñi Echenique, Intendente - Interventor. — José Sica Chouritto, Secretario.

(Cuenta corriente) En.2-12508-v.en.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 11 de 1943

5.a Sección

FRANCISCO RODICIO RODRIGUEZ, 58 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santiago de Chile 980, y PERFECTA ACEBO, 52 años, soltera, española, domiciliada Santiago de Chile 980.

14.a Sección

JULIO SCHMITZ, 29 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado General Aguilar 1189, e IDER LEHR, 24 años, soltera, alemana, domiciliada General Aguilar 1189.

15.a Sección

NELSON CENTANI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado G. Viana 2945, y CARMEN AGUSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1122.

DIONISIO CHERELIUC, 32 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Carapé 2007, y ALEJANDRA LUKIANCHEVO, 28 años, soltera, rusa, domiciliada Carapé 2007.

PEDRO CHOUY TERRA, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Constituyente 1959, y ANA CUNHA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1436.

ORLANDO BARRIOS SOSA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Charrúa 1910, y MARIA JOSEFINA DE CARLOS GIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2064.

PEDRO CAYETANO SPERATI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado T. Narvaja 1531, y MARTA DEL CARMEN SOÑORA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1670.

16.a Sección

ANTONIO DEL VALLE, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 532, y AMANDA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 532.

18.a Sección

JUAN PEDRO NIN RICAYTE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. Massini 3397, y NELLY SOFIA FERRARI ARESTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3397.

MARIO MOROSINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2471, y ELSA ARENA GIORDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1244.

19.a Sección

RUBEN FERRAGUT, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2112, y EMMA RICCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2112.

PEDRO AGHAZARIAN, 22 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Municipio 2291, y ANAID KOROYAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada Hocquart 1870.

23.a Sección

DANIEL ALEJANDRO RAYMUNDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2819, y BLANCA VIOLETA ABBIATI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gilbert 2819.

LUIS ALBERTO MERIDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1700, y MARIA LUISA CROCCO ROUPEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2304.

24.a Sección

JAIME BOK, 29 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado 26 de Marzo 3318, y DORA DOCTOROVICH, 20 años, soltera, rusa, domiciliada 26 de Marzo 3318.

JOSE ANTONIO RAMIREZ, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado José Ellauri 1143, y ELVIRA TURELL ROVIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3009.

$2.00 Plp.-v.en.13.

Montevideo, Enero 9 de 1942

2.a Sección

ANGEL GUALBERTO FALCONE, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rincón 561, y GIOCONDA CASTAGNA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 561.

RAMON COLLAZO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 410, y MARIA JOSEFA GABBIANI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 410.

MOISES COHEN, 30 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Pérez Castellano 1433, y ELIZABETH SIMON, 17 años, soltera, húngara, domiciliada Pérez Castellano 1433.

FERNANDO ARMANDO POGGIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 569, y CARMEN TEODOLINDA DALLEGRI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 569.

HORDOQUEO CATZ, 24 años, soltero, tonelero, rumano, domiciliado 25 de Mayo 210, y SARA LISNIC, 16 años, soltera, rumana, domiciliada 25 de Mayo 210.

4.a Sección

JOSE FRASCINO, 42 años, soltero, químico, argentino, domiciliado palacio Salvo, y AMALIA EMMA CAZES, 34 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada palacio Salvo.

6.a Sección

SALVADOR VALDEZ FUENTES, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Ejido 1365, y WALDINA BRITO DEL PINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 (apartamento 16).

7.a Sección

EDUARDO RIENZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1660, y ANA MARIA DELGADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1660.

RICARDO BEINHACKER, 39 años, soltero, comerciante, checoeslovaco, domiciliado ... 31 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Médanos 1628.

ORIBE ISABELINO LOPEZ, 31 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1520, y LELIA EMA VIÑAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1520.

JULIO CESAR FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1769, y DORIDE MUSETTI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Paysandú 1705.

JAIME GALPERN, 37 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Maldonado 1645, y ADELA KAISER, 32 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 1645.

8.a Sección

GUILLERMO T. LABANDERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sierra 2442, y BEATRIZ PILAR CAPURRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 2442.

ALCIDES E. TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1241, y MARIA DILIA FIGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1241.

9.a Sección

URBANO LOSADA (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, e IRMA RENEE ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

10.a Sección

CAYETANO POLLARA, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acosta y Lara 2406, y GELSOMINA FRANCISCA VIOLETA JULIANO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Acosta y Lara 2406.

CARLOS MARIA GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4406, y ROSA PREGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4406.

12.a Sección

ARMANDO SOLER, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1877, y JOSEFINA MATILDE LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1874.

DOMINGO TUMAIDA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivadavia 1876, y CRISTINA PALACIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2128.

ANGEL MONTEVERDE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pando 1511, y JUSTA DOLORES MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2511, y FEDERICO GUNTER NACHMANN, de 32 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Garibaldi 1900, y URSULA JOHANNA PRENTKI, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Garibaldi 1900.

ENRIQUE SEVERINO CERVIÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3982, y RINA ESTER EMA GARRETANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1712.

ALBERTO FELIPE GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Marsella 2907, y ZULMA PEREZ IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3637.

RAUL-CESAR SALSAMENDI, 40 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado San Martín 2406, y BLANCA LILA AMESPIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2108.

16.a Sección

JOSE PEDRO CAMACHO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7796 (kilómetro 15), y MARIA INES MUÑOZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino O'Higgins 6698.

17.a Sección

ROBERTO ROSAS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4528, y MARIA DELIA CONSIGLIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4534.

18.a Sección

JUAN ANTONIO IGUINIZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1529, y ELIDA ARDUINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2168.

TOMAS BALDOVINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1015, y DORILA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2264.

EMILIO GRANCISCO BAPANO SOBREDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1250, y MARIA AURELIA ECHENIQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1250.

HOMERO ALBERTO TROPIANO, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Caballero 4000, y CELINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F Caballero 4000.

JUAN ARROSA, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bolognese 109, y YOLANDA ANA BASSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 109.

20.a Sección

ELIAS JOFFE, 23 años, soltero, peluquero, ruso, domiciliado L. Obes 751, y MARIA ZIMERMAN, 17 años, soltera, rumana, domiciliada L. Obes 751.

ANGEL TARAMASCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4450, y LAURA SECADAS PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4450.

$2.00 Plp.-v.en.12.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Braulia Romero de Ribeiro con ADELINO TOMAS RIBEIRO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Adelino Tomás Ribeiro a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 En.9-87-v.feb.12.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.90 Set.9-8156-v.oct.1.o. Nov.9-v.nov.30. En.9-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12531-v.en.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armada para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesores del indicado causante, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 En.7-14-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA COMINOLI DE PROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Di-

ciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En 4-12520-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En 4-12521-v.en.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12522-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL ATILIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En 4-12523-v en.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO SCELZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.2-12511-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Dic.31-12479-v.en.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público la presentación de este escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: WASHINGTON LANZIANO, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de José Milán y Lorenzo Rosso, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, sírvase expedirme testimonio. — Washington Lanziano" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.7-8-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRODER SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Dic.21-12222-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "JUAN PEDRO TAPIE. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Aurora Larrañaga de Clavijo, Dolores Filomena Larrañaga, María Fermina Larrañaga de Sánchez, María del Carmen Larrañaga de De León, Wenceslao Desiderio Larrañaga, Rosa Francisca Orella de Larrañaga, Francisca Sánchez de Larrañaga, Cecilia Medina de Larrañaga, Zenón Larrañaga, Ramón y Balbina López, Catalina y Claudio Masaguez, Juan Masaguez y Pedro Hidalgo, a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se deslindan, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A) Una fracción de campo y todos los demás anexos que contiene, empadronada en más área con el número 2606, y que, según plano levantado en Setiembre de 1942 por el agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 126, el 24 del mismo mes y año, está situada en la 11.a sección judicial de Canelones y es la señalada con el número 2, conteniendo una superficie de 8 hectáreas, 58 metros 38 decímetros, lindando: al Norte, 263 metros 55 centímetros, con el lote número 1, que se describirá en seguida; al Sur, 296 metros, con lotes números 3 y 4 "a"; al Este, 284 metros 60 centímetros, con Tomasa L. de Ferrés y al Oeste 289 metros 60 centímetros, con Filomena Medina; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior que reconoce igual padrón en más área y que, según plano citado, tiene el número 1, con una superficie de 8 hectáreas, 58 metros 38 decímetros, con 232 metros al Norte, con Tapié; al Sur, 263 metros 55 centímetros, con el lote número 1; al Este, 310 metros 60 centímetros, con el señor Tapié y al Oeste, 345 metros 70 centímetros, con Natalio López Ramos, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.20 Dic.21-12223-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JUAN ESSER. Quiebra. Incidente calificación" se cita, llama y emplaza a don Juan Esser para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y en los principales de quiebra, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Dic.17-12116-v en.23

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS LEBENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$.720 Dic.11-11884-v en 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO JUAN VACCARO y PABLO ALEJANDRO VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 En.11-127-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ANTONIO MACREE, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$4.50 En.9-86-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.04 En.5-12563-v.en.16

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX RUFINO SUAREZ y SIPRIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Dic.31-12...-v.en 13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RIVERO y ENCARNACION CASAL DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efectos de esta publicación. Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Dic.31-12464-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHERIZOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Dic.31-12467-v en 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIETRAFESA DI RIENZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Dic 31-12468-v en 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DELLA VALLE DE BIANCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Dic.31-12469-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON PLATICA WATMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. Juanángel L. Gianola, Escribano.

$7.20 Dic.28-12381-v feb 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: CARLOS (JUAN J.) y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho en el siguiente inmueble: "Un solar de terreno sito en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronado con el número cuarenta y un mil ciento noventa y seis con cuarenta metros diecinueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pilar Costa; sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros al Sureste, lindando con el padrón cuarenta y un mil doscientos dieciséis y con parte del cuarenta y un mil ciento noventa y ocho; diecisiete metros cuatro centímetros al Sureste, que por formar esquina el terreno dan de frente a la calle India Muerta, y al Noreste, por formar martillo el terreno tiene tres líneas una de quince metros que lo separa del padrón noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres otra de veinticuatro metros treinta y cinco centímetros lindera con el padrón citado y con los padrones noventa y cuatro mil quinientos setenta, y cuatro y ciento

dieciocho mil novecientos setenta y seis y otra de un metro setenta centímetros que confina con el padrón cuarenta y un mil ciento noventa y siete. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942 — Carlos María Trianón. Actuario

$24.00 En.4-12538-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LUCAS RODRIGUEZ o ANSELMO RODRIGUEZ MOGORDOY o ANSELMO LUCAS RODRIGUEZ MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.50 En.5-12570-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ADONA NOVO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "María" debe decir "Carmen". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.11-130-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENARAN o BEÑARAN PORTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.11-125-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA D'ALTO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.11-110-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUCAS COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.8-55-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MAC ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.8-56-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.8-57-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.8-58-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.8-59-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.5-4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ESTEBAN o ANTONINO E. LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 En.5-12571-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANTONIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.7-24-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE G. GOMEZ SILVEIRA. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de don José G. Gómez Silveira para que concurran a la junta general que se celebrará el día 5 de Febrero próximo a las 9 de la mañana en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), a fin de considerar la propuesta de quita y carta de pago formulada por el concursado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 En.11-111-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en los autos: "Emilio Pessis contra MARION A. EVES. Divorcio por causal". Libro 38, folio 366, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marión A. Eves a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido su esposo don Emilio Pessis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 En.4-12524-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA NIGRO DE VITACCA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Cayetano Vitacca y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Antonio: donde dice "María Nígaro" debe decir María Nigro; y B) De nacimiento de Laviere: donde dice "María Nígaro" debe decir María Nigro, que es el verdadero, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.9-106-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SCLAVI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$5.25 En.9-107-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLDO TERRA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 En.9-108-v.en.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA TERESA VALENTE DE SCLAVO o TERESA VALENTI o VALENTE DE SCLAVO o ESCLAVO y GERONIMO SCLAVO o ESCLAVO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Sclavo y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los causantes: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; B) De nacimiento de Adolfo: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; C) De nacimiento de María Teresa: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; D) De nacimiento de Amelia: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; E) De nacimiento de Josefa: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; F) De nacimiento de Duilio: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; G) De matrimonio de Adolfo con Aída Armán: donde dice "Esclavo y Valente" debe decir Sclavo y Valenti; H) De nacimiento de Iris: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; I) De nacimiento de Néstor: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; J) De nacimiento de Jorge Omar: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; L) De nacimiento de Nelly Hélade: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; y M) De matrimonio de María Teresa con José María Golpe: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo, que son los verdaderos, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.75 En.8-76-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CICCOLO o CICOLO o SICGLO o CECOLO o CECCOLO o SECOLO CASSAGLIA o CASAGLIA o CASALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.5-12564-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE o JUAN JOSE SANTOS IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publi-

caciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Ferreira, Actuario.

$5.25 Dic.30-12440-v en 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA EUGENIA ALARIO DE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Dic.30-12439-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Dic.30-12442-v.en.12.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Bezalel Abramovici por su menor hijo FRANCISCO ABRAMOVICI. Emancipación", se hace saber que por resolución de 19 de Noviembre del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se concedió a don Bezalel Abramovici la autorización necesaria para emancipar a su hijo Francisco Abramovici. Y a sus efectos se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.30-12441-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Moreno Pedro contra SARA VIERA y LAUFRIDES VIERA. Cesación de condominio", se cita y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios en 2|18 partes del inmueble que se describe a continuación, llamados Sara Viera y Laufrides Viera, a sus causahabientes o herederos, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble es una fracción de terreno y lo en él construído, padrón número 267, en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje José Batlle y Ordóñez, compuesto de 1.250 metros, con frente al boulevard Artigas y calle 19 de Abril, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$15.60 Dic.29-12411-v.feb.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGNOLI, ROQUE DONATO. Expedición de segunda copia de escritura", libro 30. Folio 190, se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura o que se consideren con derecho, en caso de haber sido enajenado, por el nombrado Vignoli, a un solar y mejoras, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 53.673 señalado con el número 3 de la manzana letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1912, compuesto de 254 metros 13 decímetros, con 8.60 de frente al Este, a calle Acevedo Díaz (antes Patria) número 2261, entre las calles Cuñapirú y Caganeha, igual extensión al fondo al Oeste con el solar número 8, 29.46 al Norte, con el solar número 2, y 29.64 al Sur, con los solares 4, 6 y 7. El solar descripto lo adquirió el expresado Vignoli, de Augusto Turenne, José V. Acuña, Miguel P. Lanata, Lorenzo Buschiazzo y Pedro Montti, según escritura autorizada por el escribano Ricardo G. Virginio, el 3 de Febrero de 1921. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-12378-v.feb.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ALEJANDRA SPINOLA DE PENCO. Sucesión". Libro 28. Folio 573, se cita a las legatarias Lucía y Olga Russo Spínola de acuerdo con el artículo 52 del Código Civil por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce Acosta y Lara, Actuario.

$8.40 En.4-12558-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "CARLOS COLOMBO CORBELLA. Sucesión" (Libro 27 Folio 278), se cita y emplaza a don Camilo Colombo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciere en estos autos se le nombrará curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.31-12478-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BURGUES DE IRIBARNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.26-12373-v.feb.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CLULOW DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.50 En.5-12560-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BURMIDA DE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, habiéndose habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$4.50 En.4-12516-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PLADA BARRIOS o JULIO PLADA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$4.50 Dic.31-12460-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don LORENZO CASTELLO, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Luis E. Scarzolo Travieso. Juez de Paz.

$4.50 En.7-12569-v en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 28 de 1942 Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 En.4-12518-v.en.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro del término de treinta días a este Juzgado, avenida Larrañaga número 3498, habiéndose habilitado la feria a los efectos de la publicación de los edictos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$4.50 En.7-27-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEDRO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Enero 5 de 1943. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En.11-113-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Enero 5 de 1943. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.

$4.50 En.11-114-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TESTA DE DEBUELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 18 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 En.8-38-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DA SILVA DE VILLAMIL o HAYDEE RODRIGUEZ DA SILVA DE VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1942. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$5.25 En.11-132-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LACAZ DE MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 23 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Dic.31-12463-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 21 de 1942. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$4.50 Dic.30-12443-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 En.9-102-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 30 de 1942. - Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.9-103-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 En.8-73-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODARILDA HOFFMANN DE BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia Diciembre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.8-74-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA FIGUEIRAS DE ALVAREZ o LUISA FIGUEIRA DE ALVAREZ, citándose a todos los interesados en ella para que en el término de treinta días se presenten a deducir sus derechos. Se hace constar que a pedido ha sido habilitada la feria a los efectos de la presente publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 26 de 1942. — Anastasio Martínez. Juez de Paz.

$5.50 En.9-84-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON CLEMENTE DAGUERRE, citándose a todos los interesados en ella para que en el término de treinta días se presenten a deducir sus derechos. Se hace constar que a pedido ha sido habilitada la feria a los efectos de la presente publicación. — Cardona, Diciembre 12 de 1942. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$4.50 En.9-83-v.en.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZABALA DE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria próxima a los fines de esta publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1942. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 En.4-12544-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Moroinio Vaz Martins, dictado en los autos "HAYDE UBALDINA SANCHEZ DE GUSSONI Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 21 Folio 295), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Roque Heredia y doña Serafina Rodríguez, a don Antonio y don Ventura Ríos o sus herederos, y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Chamamá, cuarta sección judicial de este Departamento, padrón número doscientos sesenta y ocho, deslindada por el agrimensor Benito Bonasso, según plano de veinte de Marzo de mil novecientos cinco, compuesta, según el mismo, de cincuenta hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y nueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: en tres rectas de seiscientos cuarenta y un metros diez centímetros, ciento cincuenta metros, veinte centímetros y mil ciento cincuenta metros y diez centímetros, respectivamente, con Pío Michelena; en una recta de mil ciento noventa y ocho metros sesenta centímetros, con Juan Zabaleta y en una recta de ochenta y tres metros treinta centímetros, con Hilario Bayarres; para que en el término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, de acuerdo con los artículos trescientos siete y trescientos ocho, del Código de Procedimiento Civil. Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y término del emplazamiento. — Minas, Diciembre 26 de 1942 — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$24.00 En.4-12527-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA AQUINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 10 de 1942. — Blas Forrallo. Escribano Público.

$4.20 En.5-12567-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE RUIZ y de ELADIO RUIZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado para estas publicaciones la feria judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$4.20 En.5-12566-v.en.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, a mi cargo recaída en los autos caratulados: "Doctor AURELIO PEREIRA NUÑEZ y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza al señor Luis Supervielle a sus sucesores o a quienes sus derechos representen, y además, a todos aquellos que por cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la localidad de Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número 495; señalado con la letra (A) de la manzana 39 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de Marzo de 1899; de una superficie total de 608 metros 2725 centímetros cuadrados y linda: al Noreste, en 41 metros de frente sobre la calle 12; al Sureste en 18 metros 50 centímetros con el solar letra B poseído por los sucesores de don Juan Julio Chiossi; al Sudoeste en 32 metros 73 centímetros con el solar letra C, y al Noroeste en 18 metros 45 centímetros, de frente sobre la rambla proyectada que dá al mar; para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, por sí o por apoderado, en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor próxima — Maldonado Octubre 31 de 1942 — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.

$24.00 Dic 16-12097-v en 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BERNARDO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 En.2-12485-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON JUSTO CHIESA y ESTRELLA o MARIA ESTRELLA CHIESA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.11-131-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO GONZALEZ o GONZALVES o EVANGELISTO GONZALEZ DOS SANTOS o LUCAS EVANGELISTO GONZALVES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.11-133-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbés Pérez, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de RAMON CAMPS MOLINA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que al solo efecto de la publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 En.11-134-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CASTILLO BENITEZ o CASTILLA BENITEZ, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.11-135-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA y BARBARA o BARBARITA DONEGANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 24 de, 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.4-12557-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la testamentaria de MIGUEL PRIETO o MIGUEL CAYETANO PRIETO o MIGUEL CALLETANO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.50 En.8-49-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO BALADON y DIONISIA RODRIGUEZ DE BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha. Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.50 En.8-50-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente caratulado "INOCENCIO FERMIN DE CASTRO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Antonio Rodríguez Viana, Juan Nieves, María González de Nieves, Enrique Vigliola Se-

sefredo Silvera Lima, Manuel Iglesias, Luis Patella, Manuel G. Acosta, Amelia Eulogia da Costa de Rodríguez Lima, Nilo Rodríguez Lima, Flora Arriondo de Acosta, Sesefredo Victoriano da Costa, Egidio Silvera Borges, Anfiloquio Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Sesefredo da Costa y Ana María da Costa de Silva, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a cuatro fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras, situadas en el paraje denominado "La Higuera", quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con los números 2717, 2738 y 4660, las que, por ser contiguas, forman una sola propiedad, compuesta de una superficie de mil ochocientas treinta y tres hectáreas, cuatro mil setecientos setenta y tres metros sesenta y ocho decímetros, incluso las sobras que en ellas existen, lindando: al Norte, el arroyo San Miguel por medio, con campo del Estado; líneas de mojones por medio, con campos de los sucesores de Guillermo Lima, de don Inocencio Fermín de Castro, de la sucesión de Faustina Mandián de Acosta, de Inocencio Fermín de Castro y de Antenor Rodríguez, y senda de paso y camino vecinal a La Higuera por medio, con campo de los sucesores de Guillermo Lima; al Este, camino vecinal a La Higuera por medio, con campo de José Rodríguez, y la línea de mojones por medio, con campos de Mercedes Mena y otros, de Silvio L. Fossati, de Carlos Amílcar Fossati, de María Fossati de Vogler y de la sucesión de Astrogildo Correa; al Sur: línea de mojones por medio, con campo de la sucesión Astrogildo Correa, y al Oeste y Nordeste el arroyo San Miguel por medio, con campos de Juan Francisco Olivera y del Estado, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento queda habilitada la feria entrante. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

$37.20 En.7-34-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante don JOAQUIN CEBAS, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los ponga a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Miguel Testa los justificativos de sus créditos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.00 En.4-12536-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BURDIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 19 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.90 Dic.24-12328-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento en autos: "Federico de los Santos contra sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET o LLOBET. Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en sus calidades de herederos de doña María Quiñones de Llovet o Llobet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días le otorguen en favor de don Federico de los Santos la escritura de venta de un solar de terreno compuesto de 359 metros y 1.274 milímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Chaná de esta ciudad, al Sur; 8 metros 60 centímetros con lote número 9, al Este, 41 metros 87 centímetros de fondo con lote número 9, y al Oeste 41 metros 87 centímetros con los lotes 1, 2, 3 y 4, llevando dicho solar el número 5 en el plano respectivo, con apercibimiento de que, si no comparecieran los referidos, se otorgará de oficio por este Juzgado la correspondiente escritura de venta, por haberse comprobado que fué pago íntegramente el precio pactado en el boleto de compraventa firmado en esta ciudad el 1.o de Diciembre de 1924. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.60 En.4-12535-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GANDINI o GANDIN o GANDINE o GANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.50 En 11-116-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IBARRA DE CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta publicación se hace en cumplimiento del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — San José, Diciembre 5 de 1942. — Juan A. Poey Actuario.

$8.00 Dic.11-11907-v.dic.22 En.11-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos respectivos (Exp. 37|942), se cita y emplaza a don ATILIO MORALES o EVARISTO MORALES o EVARISTO MARQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposa doña Micaela Castro, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 En.7-15-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MORENO DE MORENO o VENTURA MAGDALENA MORENO DE MORENO o VENTURA MORENO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 30 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.7-16-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.7-17-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERAZA DE BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 23 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.7-18-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI o PEDRO BALDOVI CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Noviembre 6 de 1942. — Juan Angel L. Gianola Actuario.

$9.60 Dic.11-11910-v.en.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BELLINO, BELINO o VELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Diciembre 29 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.7-25-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria. — Mercedes, Diciembre 22 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Dic.30-12456-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Dic 30-12457-v.en.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA DODERA y GABINO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado judicial mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 28 de 1942. — N. A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.50 En.9-104-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.50 En.4-12532-v.en 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MEDEIROS ALBUQUERQUE DE CUNHA o IDA MEDEIROS ALBUQUERQUE DE CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.50 En.4-12533-v.en.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALBANO LA ROSA o LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario

$4.50 En.4-12534-v.en.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO MIER, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.25 En.8-40-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA o MARIA DELFINA SILVA DE BAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 En.8-41-v.en.19.
$3.60 Feb.1.o-43-v.feb.11.

REMATES JUDICIALES

SANTIAGO TORRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de lo Civil de quinto turno. Autos "JAIME KLEIMAN. Quiebra": Flamante amueblado de dormitorio en raíz, el jueves 21 de Enero de 1943 a las 18 horas, en mi salón. Misiones 1366.

$4.00 En.11-143-v.en.21.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con LUIS ANDRE. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Enero a las 15 horas, en el local donde se encuentra instalado el "Hotel Alción", en el balneario Solís, 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, un compresor Siam K. 100 número 253; un compresor Siam H.50 número 251; un generador de hielo número 252 y una batidora "Lethang". Ha sido habilitada la feria.

Seña: 20 o.o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$8.00 En.9-105-v.en20.

CARLOS MARIA GARCIA

JUDICIAL

En el local de la calle Libres 1559, y Marcelino Sosa. El martes 19 de Enero a las 17 y 30, rematará un automóvil Terraplane modelo 1937 y un camión Morris, tasados en $ 2.400.00 y $ 1.000.00, respectivamente. Autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra ALBERTO SEJO". Juzgado de lo Civil de sexto turno. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 En.8-82-v.en.19.

N. GONZALEZ MARTIN

JUDICIAL

Orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Autos "MANUEL MOREDO. Quiebra", rematará el día 18 de Enero, a las 11 y 30 horas, las existencias del almacén sito en la calle Patria número 550, esquina Legionarios.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$3.60 En.8-62-v.en.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con EDUARDO R. OLARTE. Ejecución de prenda" remataré el día 14 de Enero a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam" Sello de Oro, modelo 43 - 41 - 3 número 1167. Ha sido habilitada la feria.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$7.00 En.2-12509-v.en.14.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José Achard, en autos Esnal de Fosmal (María). Tutela de los menores MARIA JULIA y YOLANDA GERONIMA" (L.o. 7. Fo. 284), se hace público que el día 4 de Febrero de 1943, a las once horas y en la puerta de este Juzgado, Colonia 1433, se procederá a la venta en subasta pública por pregonero, asistido del Alguacil, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, duodécima sección judicial de este Departamento, número 24 de la manzana seis del plano del agrimensor Pablo A. Mac Coll, como fracción "B"; mide 11 metros 335 milímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Francisco Romeo; 8 metros 59 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 97 metros 3676 centímetros y 50 milímetros cuadrados, que lindan: al Noreste, con el solar 14, de Francisco Piria; al Noroeste, con parte del solar 23, de Bruno Cabrara, y al Sudoeste, con fracción A, del propio solar 24, vendida a Jacinto De Maestri. El punto medio del frente viene a situarse a 20 metros 167 milímetros de la esquina formada por la calle Bruno Méndez y está empadronado con el número 143714. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que lo que se adeude por concepto de pavimento, saneamiento, etc., serán de cargo del adquirente; 3.o Que los títulos y demás se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$37.50 En.8-37-v.en.25.

ANTONIO VOLPE

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "Elvira Neves de Castro y Carlos Alberto, María Nélida, Ofelia Felipa y Zulema Castro contra la sucesión de MATEO TORRADEFLO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador señor Antonio Volpe, asistido del Alguacil Ad - hoc designado y el escribano Francisco Vital Irazoqui, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 6029, compuesta de diez hectáreas, siete mil doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Norte, con Victoria Neves; al Este, con el arroyo La Virgen; al Sud, con la sucesión de Ana Neves de Icasuriaga, y al Oeste, con Margarita Neves de Torredefló. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compromiso, venta y cancelación y los certificados de los registros públicos serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle Doctor Antonio Legnani número 591, a disposición de los interesados; 4.o Que se habilitó la feria mayor a los efectos de la diligencia de remate. — Santa Lucía, Diciembre 10 de 1942.

$32.00 En.11-147-v.en.28.

HECTOR M. VICENTE

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "LIMA ITO. Quiebra" (L.o. 24 Fo. 398. N.o 519), se hace saber que el día catorce de Enero próximo, de la hora nueve y treinta en adelante, en el local ubicado en las calles Independencia y Antolín Urioste, de esta ciudad el martillero don Héctor M. Vicente, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, don Fortunato Dei Cas, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías, muebles y útiles de pertenencia de la firma fallida. En la misma fecha y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se determinará, se sacarán a la venta los siguientes muebles: Un billar, bolas y tacos, base: doscientos pesos; una máquina de café "Omega Urbe", bomba, etc., base: ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos; una registradora "National" con pie, base: ciento sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos; una balanza De Negri, de cristal, base: ochenta pesos. Se previene: A) Que la venta será al contado; B) Que los autos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados en su examen; y C) Que se habilitó el feriado mayor próximo para las publicaciones y realización del remate así como las horas necesarias. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$20.00 En 2-12543-v.en.14.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el 25 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros, cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 del corriente mes a $ 6.661.57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, el comprador deberá abonar previamente, en su totalidad, la deuda por pavimento; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.4-12551-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 342 serie "28", a cargo de CAROLINA RIBEIRO DE NUNES, el 27 del corriente mes, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo M. Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos sesenta y ocho pesos ($ 3.968.00) un terreno y mejoras en la manzana 188 de la ciudad de Paysandú, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil ciento setenta y uno (antes novecientos diecinueve), el que, según plano del agrimensor Juan Basso, de Febrero de 1914, consta de mil ciento cincuenta y siete metros novecientos cincuenta y cuatro centímetros y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Queguay, edificio 1088, entre las de Charrúas y Uruguay; 25 metros 70 centímetros al Este, lindando con Carlos Cash; 63 metros 25 centímetros al Norte, con Carolina E. Ribeiro de Nunes, y al Sur, tres rectas: la primera arranca del frente Oeste, en dirección Este y mide 54 metros 98 centímetros; la segunda corre de Norte a Sur y mide 8 metros 52 centímetros, y la tercera de Oeste a Este y mide 8 metros 27 centímetros, limitando por estas tres rectas con propiedad de la sucesión de Pedro Argain. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.657.48 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centésimos ($ 2.455.35), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.006.31, al día del remate; G) Los títulos de pro-

piedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) En.5-1-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 144 serie "29", a cargo de ELEUTERIO BIRRIEL, el próximo 22 de Enero, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco, señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Marzo de 1897, y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Celiar, edificio 3159, entre las de Pintado y Marcos Salcedo, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros a la esquina de esta última calle, por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión Pérez Vila; por el Este, con el solar 18, y por el Oeste, con el 16. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Noviembre próximo pasado a $ 2.726 40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.750 00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) En 2-12484-v en.12.

COMERCIALES

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de esta Sociedad comunica a sus accionistas que en la última reunión, celebrada el día 29 de Diciembre de 1942, y de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 7.o de los estatutos ha resuelto emitir nuevas acciones, debiendo los interesados presentarse en las oficinas de dicha Sociedad en los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, hasta el día 12 de Enero de 1943, fecha en que quedará cerrada la suscripción de las nuevas acciones emitidas. — Juan M. Porta, Presidente. — J. Hanallotti, Secretario.
$8.40 En.4-12559-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y demás anexos gira en el paraje de Piedra Sola, 6a sección judicial del Departamento de Paysandú, bajo la razón social de GONZALEZ y FERNANDEZ y que continuará con los mismos negocios el señor Fernández. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el referido domicilio de la sociedad. — Piedra Sola Diciembre 28 de 1942. — González y Fernández.
$5.00 En.5-12562-v.en.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don JACINTO ALONSO PAREDES, mi casa de comercio que en el rammo hotel, poseo en esta villa, calle 20 de Setiembre entre Logroño y Fontes Arrillaga, y que gira bajo mi firma. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Diciembre 19 de 1942. — Jacinto Alonso Paredes. — Valentín de Llano.
$5.00 Dic.28-12392-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores SANTIAGO SILVERIO y ENRIQUE LEONI las máquinas e instalaciones del cine "Montevideo", establecido en la calle Yi número 1775. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Manuel I. Vázquez, calle Treinta y Tres número 1418, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Ernesto Schiappacasse. — Heraldo Herrera. — Hugo López Temporán.
$5.00 En.8-80-v.eu.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta a los señores TOMAS BARBONI y MANUEL GARCIA el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, calle Nueva York número 1378, en el ramo de panadería denominada "Europea", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local indicado. —. Montevideo, Enero 4 de 1943. — Manuel López. — Manuel Villarnobo. — Tomás Barboni. — Manuel García.
$5.00 En.8-81-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José B. Canclini prometió vender su comercio en los ramos de café, bar y pizzería establecido en avenida 8 de Octubre 4074|78 (ciudad), a los señores AGUSTIN ROMERO y DOMINGO ORLANNO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Enero 2 de 1943. — José B. Canclini. — Agustín Romero. — Domingo Orlanno.
$5.00 En.8-75-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "OSCAR F. CARLSSON y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Carlos J. Carlsson. — Oscar F. Carlsson y Compañía.
$5.00 En.8-60-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido el comercio de mi propiedad al señor JOSE IRAZOQUI, en el ramo de tambo, que tengo instalado en la calle Hocquart 2041. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la misma. — Manuel Pouso.
$5.00 En.8-61-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Casas Barros prometió vender, libre de activo y pasivo comercial, a don CLAUDIO ALONSO, hasta el primero de Febrero del año entrante, la carnicería sita en esta ciudad, calle Fraternidad número 4005, debiendo los acreedores ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 30 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Manuel Casas Barros. — Claudio Alonso.
$5.00 En.8-51-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Héctor Scasso prometió vender y escriturar a don JOSE ROQUE PERRONE, libre de activo y pasivo hasta esta fecha, la carnicería sita en esta ciudad, calle Paysandú número 1299, debiendo los acreedores ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Héctor Scasso. — José Roque Perrone.
$5.00 En.8-52-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y comercio en general que con fecha 21 de Diciembre de 1941, hemos disuelto de hecho la sociedad de igual carácter que en el ramo de construcciones y bajo la firma de "RIVA y LASSICH" teníamos constituída en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Pablo Riva. A los efectos legales del caso y al de reducir a escritura pública esa disolución, citamos a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en Manuel Herrera y Obes 4024 (apartamento 5), con sus respectivos justificativos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Pablo Riva. — Juan Lassich.
$6.00 En.5-12565-v.en.25.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a don MANUEL LUIS CASTELAO el comercio que en los ramos de zapatería y talabartería tenemos establecido en esta ciudad, en las calles Santísima Trinidad número 543 y Francisco Fondar número 653, quedando a cargo del señor Manuel Luis Castelao el activo y pasivo, debiendo presentarse quienes se consideren acreedores dentro del término de veinte días. — Trinidad, Noviembre 27 de 1942. — Sucesores de Manuel Castelao.
$5.00 En.11-136-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzarelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de GARCIA y VARELA teníamos constituída para la explotación del almacén y bar con alcohólicas sito en la calle Uruguay número 1301, esquina a la de Yaguarón, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel García y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Varela. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Manuel García. — José Varela.
$5.00 En.11-129-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señores ANGEL CASTRESANA y MANUEL LEICEGUI el café y bar con alcohólicas y horno de pizza situado en la avenida General San Martín número 2600, esquina a la de Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Agustín Castresana. — José Ma. Santisteban. — Angel Castresana. — Manuel Leicegui.
$5.00 En.11-128-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MARIO ROYTMAN el negocio de carnicería que tengo instalado en la calle Municipio número 2241, de este Departamento. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Ramón Rafael Becerra.
$5.00 En.7-23-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "La Cosechera" A. B. ROCCA y R. ZERBONI, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Romeo Zerboni, el que desde esta fecha continuará por sí solo con el giro de los negocios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942.
$5.00 En.7-13-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cesión de cuota social

Hacemos saber que, según resulta de la escritura autorizada hoy por el escribano Atilio Arrillaga Safons, el señor Jorge Labat cedió al señor ingeniero JULIO LABAT todos los derechos y obligaciones que tenía en la sociedad de responsabilidad limitada "Standard Cartonex Limitada". La sociedad aceptó la cesión. La referida escritura fué inscripta con el número 43 en el libro 8 del Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — J. A. Labat. — Julio Labat. — Gabriel Labat.
$5.64 En.11-126-v.en.21.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 20 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 3.o Elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes; 4.o Designar a tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen con el Presidente y Secretario que actúen en ella el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario presentar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos). — Montevideo, Enero 5 de 1943.
$9.00 En.11-144-v.en.2?.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad de importación y venta de mercaderías de hierro H. O. Escuder Limitada", con sede en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1493, integrada por los señores Hugo O. Escuder y Alfredo Loewy. El señor HUGO O. ESCUDER se hará cargo del activo y pasivo y continuará con los negocios de la sociedad. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, al estudio del nombrado escribano Méndez, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Hugo O. Escuder. — Alfredo Loewy

$6.00 En.4-12525-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Delmiro Feijóo prometió vender su comercio en los ramos de bar y restaurant, establecido en la casa número 1300 de la calle Yí de esta ciudad, a los señores BENITO ESMERODE y ANDRES ANIDO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A". oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Delmiro Feijóo. — Benito Esmerode — Andrés Anido.

$5.00 En.4-12536-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JORGE FORTUNATO SEBALLOS el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la avenida Jacottet "Colonia 18 de Julio". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos a la firma Zunini Hermanos y Cattáneo con domicilio en la calle Agraciada 1990, dentro del término legal. — Salto, Diciembre de 1942 — Anselmo González Medina.

$5.00 En.4-12537-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por documento privado de fecha doce de Diciembre de 1942, el señor José Nicolás Panizza prometió vender a Juan Carlos Azanza y José López las existencias e instalaciones de su negocio (despacho de bebidas) ubicado en el camino de la Redención esquina Segundo Seré. A los efectos legales correspondientes, se cita y emplaza a los acreedores para que se presenten con sus créditos a la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — José Nicolás Panizza — Juan Carlos Azanza. — José López

$5.00 En.2-12497-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Millán 3101, en el ramo de almacén, a favor del señor MGREDICH OHANOSSIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Rosa Levy de Nahum (Sucesión Nisso Nahum). — Mgredich Ohanossian.

$5.00 En.2-12487-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M Blanco, Convención 1188, he contratado vender al señor JOSE KETCHEDJIAN la casa de comercio en el ramo de carnicería y anexos sita en la calle Bogotá número 501 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Bedros Alabachian — José Ketchedjian.

$5.00 Dic.13-12187-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HERSZ ZYGART la casa de comercio que con el ramo de lechería está instalada en esta Capital, avenida Gonzalo Ramírez número 1781. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía Oscar Cóndom Johnson, instalada en esta Capital, avenida 18 de Julio número 1777 — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Ynda o Elena Vyranski.

$5.00 En.5-6-v.en.25.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don PUNZANT SEROPIAN el almacén de comestibles sito en la calle Presidente Giró número 2501, esquina J. Ramón Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de su scréditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 5 de 1942. — Krikor Papazian.

$5.00 En.9-89-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto vender al señor JOSE ROMERO el comercio que en el ramo de almacén y bar giraba en esta plaza, en la calle Lavalleja número 1998, a nombre del señor Rómulo Tabo. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del contador Manuel R. Romero, calle Yaguarón número 1590, de 15 a 18 horas.

$5.00 En.9-97-v.en.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores DOMINGO IGLESIAS y MANUEL PAZOS, para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle San José número 800, de esta ciudad, constituyéndose una nueva sociedad entre los señores Domingo Iglesias y Fernando. Míguez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Domingo Iglesias. — Manuel Pazos. — Fernando Míguez.

$5.00 En.9-90-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón ODORIZ y SALSAMENDI explotaba la casa de comercio que en los ramos de café, horno de pizza y billares tenemos establecida en la avenida 18 de Julio número 1652, de esta ciudad, retirándose de la citada sociedad el señor Ignacio Odoriz y constituyéndose una nueva entre los señores Irineo y José Salsamendi. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Ignacio Odoriz. — Irineo Salsamendi. — José Salsamendi.

$5.00 En.9-91-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE MARIA ZABALO la casa de comercio que en los ramos de café y billares tengo establecida en la calle Cardal número 3254, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Silvio Clemente Boero.

$5.00 En.9-92-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores Jesús Gutiérrez y Leonardo E. Berriel, referente a la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas está ubicada en la calle Miguelete 2161, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor JESUS GUTIERREZ. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Leonardo E. Berriel. — Jesús Gutiérrez.

$5.00 En.9-93-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a nuestros clientes y al público en general que proyectamos disolver la sociedad que tenemos establecida en esta villa bajo la firma de "MADERA y GARROU", para la explotación de los ramos de almacén y despacho de verduras y frutas, con domicilio en la calle Berna esquina Guillermo Greising. Se hará cargo del activo y pasivo del negocio el socio Héctor Madera. A los efectos legales se hace esta publicación, notificando a los que se consideren acreedores se presenten con sus respectivos justificativos en la escribanía del señor Ricardo González Arce, a fin de estar a derecho. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Diciembre 31 de 1942. — Héctor Garrou. — Héctor Madera.

$6.00 En.9-85-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Mato a vendido al señor GERARDO GARCIA RODRIGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de tambo posée en esta ciudad, con frente a la calle Tabobá números 1974 y 1974 bis. De acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Ramón Mato. — Gerardo García Rodríguez.

$5.00 Dic.28-12388-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se disolverá la sociedad "Garibotti y Francia", con sede en la calle Cerro Largo 980 y se hará cargo del activo y pasivo el señor OSCAR FRANCIA. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse en tiempo con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395 tercer piso) de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Oscar Francia. — Ricardo M. Garibotti.

$5.00 Dic.28-12379-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general la transferencia del comercio en ramos generales "El Combate" de A. Gómez Alonso en Cardona, a su hijo MARINO ROGELIO GOMEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo reconociendo el estado de situación certificado por el contador Jacinto Ribas Luzardo al 30 de Noviembre próximo pasado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, fijándose como domicilio el del comercio transferido.

$5.00 Dic.28-12391-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio a favor del señor FERNANDO VAZQUEZ. Notificamos a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. - Benito López. — Manuel Conde. — Fernando Vázquez.

$5.00 En.2-12486-v.en.21.

BOTELLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse en nuestro local el día 26 del corriente a las 18 y 30 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio y Síndico de la Sociedad. — Montevideo, Enero 4 de 1943.

$ 3.75 En.8-54-v.en.13.

"CIUNA, LIMITADA"

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la ley número 8.992, comunicamos que por documento privado, de fecha 28 de Diciembre de 1942, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 2 de Enero de 1943, con el número 2 al folio 38 y siguientes del tomo 10 de Contratos, el señor Ernesto Altmann transfirió la totalidad de sus cuotas en "Ciuna, Limitada", parte al otro socio señor VICTOR FRITZ (FEDERICO) COHN y parte al señor TEODORO E. E. LAU, y los socios Cohn y Lau modificaron el contrato en lo siguiente: A) Denominación: "Ciuna Limitada, Federico Cohn y Compañía"; B) Ganancias y pérdidas: 85 o|o Cohn y 15 o|o Lau; C) Se elimina el final del apartado cuarto, relativo a excepciones para uso de la firma (uso indistinto de la firma); D) La sociedad podrá dedicarse a la compraventa de artículos del país y del extranjero; E) Se prorroga el plazo del contrato hasta el 31 de Diciembre de 1945 y se establece prórroga automática por un año; F) La sociedad podrá integrar otras. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Fritz Cohn. — Ernesto Altmann y Teodoro E. E. Lau.

$13 75 En.8-44-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL GLIELMA SATRIANO la casa de comercio que en el ramo de provisión y puesto tengo instalada en la calle Rivera número 3286. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realizan estas publicaciones, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el escritorio del señor Guillermo Zuasti, calle Treinta y Tres 1471 (bis). — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Elías Prieto.

$5.00 En.7-7-v.en.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes, 19 del corriente mes, a las dieciseis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 16 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1943.

$12.68 En.4-12547-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Héctor Graniero y Manuel V. Boo, hacemos saber al público que con fecha quince del corriente mes de Diciembre y ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa, hemos disuelto la sociedad que para dedicarnos al arte fotográfico y bajo la razón social de "GRANIERO y BOO" teníamos constituída en esta ciudad. — Paysandú, Diciembre de 1942.

$5.00 Dic.31-12466-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a favor de mis hijos FORTUNATO VICTORIO, JUAN MANUEL SEVERINO, ITALO ALEJANDRO y ROMULO MARRA, las casas de comercio que en los ramos de sastrería, zapatería y artículos para hombre, tengo establecidas en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo números 642 al 648 y calle Sarandí número 490, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo de la firma. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores deberán presentarse con sus cuentas en la calle 25 de Mayo números 642 al 648 de esta ciudad. — San José, Diciembre 21 de 1942. — Juan Marra. — Fortunato V. Marra. — Juan M Marra. — R. Marra. — Italo Marra.

$6.50 Dic.29-12407-v.en.18.

METALGRAFICA, S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se avisa a los señores poseedores de acciones de esta sociedad que en la asamblea general ordinaria realizada con fecha 30 del corriente, al resolverse la liquidación definitiva de la misma, se facultó al señor escribano Francisco Javier Cosio, para que en el local de su escribanía, calle Sarandí número 355, proceda al pago del porcentaje resultante, contra entrega de dichas acciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

$4.50 En 8-63-v en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace constar: Que por escritura autorizada por el escribano don Ulises Escobar con fecha de hoy, de común acuerdo entre los socios, dejaron de pertenecer a la firma que gira en este plaza bajo la razón social de Balparda y Compañía, los socios don LUIS PUIG SPANGENBERG y don HORACIO BALPARDA BLANCO. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

$5.00 Dic.28-12395-v.en.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano doctor Luis Mattiauda el 31 de Diciembre de 1942, se constituyó la entidad "FLORES y COMPAÑIA, LIMITADA", de conformidad con el decreto - ley de 26 de Abril de 1933. Socios: Juan Pedro Baridón y Julio Alberto Flores. Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de librería, papelería, impresiones y artículos generales, sin perjuicio de que un acuerdo posterior de los socios, hecho constar por escrito, pueda ampliar dichos objetivos. Esta sociedad tiene su origen en la sociedad comercial "Flores Chans y Compañía", disuelta por vencimiento de término el 31 de Diciembre próximo pasado. Capital: $ 70.000.00 totalmente integrados y aportados así: señor Baridón, $ 50.000.00; señor Flores, $ 20.000.00. Plazo: 3 años, a correr y contarse desde el 1.o de Enero de 1942. Razón social: "Flores y Compañía, Limitada". Uso de la firma: A cargo indistinto de ambos asociados, con amplias facultades de administración, disposición, representación y defensa de la sociedad. Gerente: Señor Julio A. Flores. Domicilio actual: Calle Mercedes número 1168, de esta Capital. Balances anuales, a practicarse el 31 de Diciembre de cada año. Contrato inscripto con el número 18 del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — "Flores y Compañía, Limitada".

$12.75 En.9-109-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor PEDRO PEREZ BLANCO, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. —Juan Raúl Conserva. — Gerardo Cascudo. — Pedro Pérez Blanco.

$5.00 Dic.29-12195-v.en.18.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el lunes 18 de Enero de 1943 en el salón "Thomson", calle Médanos 1310, a las 20 y 30 como primera citación y, en caso de no haber "quorum" a las 21 del mismo día y lugar. La orden del día será; 1.o Memoria del Directorio correspondiente al año 1942; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio para el ejercicio de 1943; 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Daniel E. Hall, Presidente. — J. Antonio Loureiro, Secretario.

$6.75 En.7-26-v.en.18.

CESION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, según escritura otorgada en Rodríguez, 2.a sección judicial de San José inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con el número uno, del folio 239 al 241, el señor Angel Alonzo cedió a favor del señor JOSE PEREZ LLORENS su cuota de capital y derechos que tenía en la sociedad "Unión Comercial Limitada", que gira en Rodríguez, 2.a sección judicial de San José. — San José Enero 20 de 1942 — José Pérez Llorens. — Angel Alonzo

$5.00 En.7-19-v.en.18.

FRIGORIFICO ARTIGAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca los accionistas de la "Sociedad Anónima Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Enero corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala número 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio social e informe del Síndico, 2.o Elección total del Directorio titular y suplente; 3 o Elección de Síndicos titular y suplente; 4.o Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 22 del citado corriente Enero. - El Secretario.

$7.50 En.19-145-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento dt la ley de 26 de Setiembre de 1904, Luis Fernández, avisa que ha resuelto disolver la sociedad que tiene constituída con Alberto Eulogio Barbieri y Justo Benjamín Minola que gira en esta plaza en el ramo de venta de productos porcinos, conservas etc. en la calle Queguay 995, separándose los mencionados socios y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LUIS FERNANDEZ, a su vez avisa que ha trasladado los escritorios a la calle Baltasar Montero Vidaurreta número 113 (Belvedere) donde podrán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos. — Montevideo Diciembre 12 de 1942.

$5.00 Dic.29-12418-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Uruguay 1749 de esta ciudad haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor LEONARDO PEREZ POSE, debiendo los acreedores del señor Roberto Iza presentar sus cuentas dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942 — Leonardo Pérez Pose — Roberto Iza.

$5.00 Dic.24-12331-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor OSCAR STERN el comercio que en el ramo de cinematógrafo y bajo la denominación de "Cine Reducto' tengo instalado en la casa número 2580 de la avenida San Martín en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942 Remigio Alfredo Noé.

$5.00 Dic 24 1231[illegible]

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que el señor Eduardo Ybarra Imaz ha dejado de pertenecer desde el treinta de Marzo de 1942 a la sociedad ganadera que gira bajo la razón social de MARIO S. YBARRA e HIJOS. Debiéndose solemnizarse la transferencia de su cuota a sus consocios se comunica a todos los que se consideren con derecho que deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía de Hugo Bascans, calle Miguelete número 1460 — Hugo Bascans

$5.00 Dic.29-12412-v.en.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad Anónima "Parque del Plata"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamblet Reyes se hace saber que, se ha presentado ante este Juzgado representada por su Presidente y Secretario la Sociedad Anónima "Parque del Plata" gestionando la modificación del artículo cinco de sus estatutos en la siguiente forma:

Certificado de la modificación del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Parque del Plata".

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en quinientos mil pesos, moneda nacional, formado por cinco mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos de diez o más acciones. El Directorio queda ampliamente facultado para disponer todo lo necesario a la suscripción e integración del capital, pudiendo en consecuencia emitir las acciones en el momento y por el precio y condiciones de pago que considere conveniente. — Arturo Puig hijo. Escribano.

Certifico: Que el artículo quinto transcripto es copia exacta y fiel del contenido en el acta número cuatro que luce a fojas ocho vuelta y nueve del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Parque del Plata", que he tenido de manifiesto y al que me remito.

Certifico igualmente: Que la modificación de dicho artículo quinto que queda transcripta, fué aprobada por unanimidad por los accionistas presentes a la primera asamblea extraordinaria de accionistas, realizada con fecha diecisiete de Agosto del año en curso según también consta de la precitada acta número cuatro. En fe de ello, a pedido de los interesados, y a los efectos de ser presentado al Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos (Firmado:) Arturo Puig hijo Escribano

Copia. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. —Señor Ministro de Hacienda doctor Javier Mendívil. — Raúl Jude y Alfonso Donato, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de la Sociedad Anónima "Parque del Plata", constituyendo domicilio en esta ciudad, calle

Sarandí números 458-460, al señor Ministro exponen: Que según resulta del certificado expedido por el escribano Arturo Puig, hijo, que se adjunta a este escrito el día 17 del mes en curso, la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad que representamos, aprobó por unanimidad de votos la modificación del artículo 5.o de los estatutos en cuanto se refiere al aumento del capital social el que fué elevado a la suma de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) moneda nacional. En consecuencia, sometemos a la consideración del Poder Ejecutivo la expresada modificación del artículo 5.o y solicitamos que previos los trámites correspondientes se le preste la aprobación respectiva. Saludamos al señor Ministro con nuestra más distinguida consideración. — "Parque del Plata" Sociedad Anónima. — Raúl Jude, Presidente. — Alfonso Donato, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Setiembre 5 de 1942. — A la División Sociedades Anónimas para que tome nota y vuelva. — (Firmado:) Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Tomada nota, vuelve. — (Firmado:) Oscar L. Bustos.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Señor Ministro: La reforma del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad "Parque del Plata" Sociedad Anónima no contraría disposiciones vigentes y para efectuarlas se han cumplido los trámites del caso correspondiendo por lo tanto su aprobación. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. —Señor Ministro: Habiéndose comprobado por el precedente certificado notarial que para la modificación del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional "Parque del Plata", se cumplieron las condiciones exigidas por los artículos 29 y 30 de los mismos y no contrariando el aumento de capital sancionado, nuestra legislación vigente, puede ser aprobada la reforma del artículo 5.o y ratificar en la forma de estilo la personería jurídica y autorización para funcionar que le fueron reconocidas por las resoluciones del 2 de Junio de 1938 y 29 de Noviembre de 1940. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte para que tome la intervención que le corresponde y a la Dirección General de Impuestos Directos y se devolverán a los interesados los originales presentados dejando en su lugar copias auténticas y se les expedirá testimonio e todo lo actuado a los efectos de la publicación e inscripción de dicha reforma. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Vistos estos antecedentes iniciados por la Sociedad Anónima "Parque del Plata", a efecto de que sea aprobada la modificación introducida en sus estatutos (artículo 5.o), la que se relaciona con el aumento de su capital de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), a quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Atento a que en el presente caso se han llenado todas las formalidades que establecen las disposiciones legales vigentes y a que dicha modificación en nada contraría los fines para que fué creada la mencionada Sociedad ni la legislación vigente sobre la materia. De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno el Presidente de la República resuelve: Aprobar la modificación introducida en sus estatutos por la Sociedad Anónima "Parque del Plata" (artículo 5.o) consistente en el aumento de su capital de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) a quinientos mil pesos ($ 500.000.00), declarando que la Sociedad continuará en el goce de la personería jurídica que tiene concedida por resolución de Junio 2 de 1938, a condición de que continúe sometida a las disposiciones generales y especiales tanto legales como administrativas actualmente vigentes. La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas vigilará el cumplimiento de las disposiciones respectivas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expedientillo, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. —(Firmado:) BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 26 de 1940. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 35 del folio 338 al folio 342 vuelto del libro número 47 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — (Firmado:) Gustavo Laborde.

Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$82.70 — 36.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 5

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir azúcar molida, fideos comunes, fideos tallarines, fideos macarrones, fideos mostacholes, harina de legumbres, papas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-184-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura y colocación de una babeta de zinc en el local del Granero Oficial de Sarandí, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Sarandí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Enero de 1943 a la hora 15 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Enero 7 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-173-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 503

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

9085 — Espósito y Barcellos.
21021 — Rafael Ruano.
21046 — Elías Kofstadter.
21363 — Marcelino Moreira.
21372 — Juan Peirano.
71291 (y Sgdos. 174737|38) — Ricardo Aguerre y otro.
71758 (y Sgdo. 170736) — Enrique Casal.
71959 (y Sgdo. 170740) — Ricardo Magri.
72771 - 138235 - 240|1 - 243 - 253 (y Sgdos). — Jaime Ribas.
72817 -141959 (y Sgdo. 170749) — Angel Battezore.
73131|32 (y Sgdos. 170747|48) — Juan Rodríguez.
73306 — Fábrica Nacional de Vidrios.
73539 - 122726 — Roca di Landro.
85033 (y Sgdo. 168440) — José A. Suárez Iglesias.
125926 — Julio Arocena Folle.
126980 — Olga Mezzano de Castro.
126068 — Juan Finamore.
126106 — Tomás Alonso.
126194 — Enrique López Vilela.
126139 — Antonio Gavrilovich.
126216 — Juan Victorio Demateis.
126266 — María Ofelia Varela.
126268 — Eduviges M. de Gómez.
126299 — Teodoro Varvarink.
126312 — Julián Barberán.
126382 — Alejandro Belarrá.
126323 — Fernando Trías Machado.
126827 — Cecilio Bentancur.
126940 — Enrique Renom (hijo).
149341 — Juan José Víctor Hugo y B. Bavosi.
149348 — Rodolfo Couture.
149386 — Angela Pierene.
149420 — Manuel Villar.
49484 — Donato Casano.
149598 — Julio Chiarino.
149606 — Ema O. de Machado.
154560 — Amanda y Haydée R. Virmara.
154624 — Nicolás Labaca.
154671 — Pedro Maestri.
154674 — Juan Mantovani.
154682 — Marcelino García Pena.
154712 — Carlos Ingold.
154717 — Luis E. Rezzano.
154719 — Julio E. Moreau.
155007 — José Veronesi.
155016 — Rufina Elizalga.
155114 — José V. Cadena.
155169 — Alfredo y María L. Gómez.
155189 — Gerardo Voza.
155198 — Leandro López.
155237 — Juan F. Duarte.
155313 — Roque Molla.
155316 — Alfiero Bianchi.
155354 — Hermann Lüttich.
155638 — Valentín Pedro Rivera.
155830 — Celestino Abelenda Varela.
155832 — Luis Maritato.
155840 — Pedro Vetta.
158926 — Gilberto Bentancor Lizaraza.
166750 — Irma Huber.
170739 — Domingo Luizzi y otro.

Montevideo, Enero 10 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-172-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 11|42

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobrecarpas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Enero de 1943 a la hora 10, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.12-177-v.en.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 123

Llámase a licitación para el suministro de 30.000 kilos astillas de eucaliptus, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el 21 de Enero de 1943 a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) En.12-175-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina cosedora de folletos, cuadernos y blocks, para los talleres gráficos de esta Institución.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.

Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 21 de Enero próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.12-205-v.en.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACIONES

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos y maquinarias, de acuerdo con pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en las siguientes fechas:

Máquinas y útiles para vinificación (segundo llamado), el día 25 de Enero a las 9 horas.

Maderas (segundo llamado), el día 26 de Enero a las 9 horas.

Hierro y acero (segundo llamado), el día 26 de Enero a las 11 horas.

(Cuenta corriente) En.12-174-v.en.25.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICION DE 100.000 KILOS DE AZUCAR

Este Instituto se interesa por la adquisición del artículo que se detalla a continuación: 100.000 kilos de azúcar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), siendo su vencimiento el 19 de Enero corriente a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-167-v,en.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1872

Ladrillos refractarios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Marzo de 1943 a las 10 horas, para proveerse de 200.000 ladrillos refractarios, 229 x 114 x 64 milímetros, para calderas de alta temperatura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Monte-

video, Enero 8 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.12 168-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 16, de "La Hilera", en el Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.12-169-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 243

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 14, de Cuchilla de Yaguarí, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados sollicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.12-170-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 17

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 200 (doscientos) uniformes destinados al personal a cargo de la Mayordomía, de acuerdo al modelo y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.12-179-v.en.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 "De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:"

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo 12 de Enero de 1943

3.a Sección

MANUEL RIAL, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1323, y FELISA ANTONIA CEJAS, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1325.

4.a Sección

ADOLFO GARCIA VIDAL, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Canelones 934, y NORBERTA REDON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 848.

HUGO IRIARTE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domicilIado Convención 1260, y BLANCA RENEE MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1260.

CARLOS MANUEL BARBERAN, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y LOLA SILVIA TERAN POSSE, 25 años, slotera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

7.a Sección

ISRAEL WAGMANN, 61 años, soltero, comerciante, checoeslovaco, domiciliado Gaboto 1473, y GISELA WAGNER, 54 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Gaboto 1473.

JOSE ENRIQUE SILVA VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Brasil 2649, y ROSA BLANCA BOLANI HIRIART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida 18 de Julio 1628.

10.a Sección

JUAN ALFONSO OTERO, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y CELIA RUGGIERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

PEDRO RAMIREZ, 46 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Sanguinetti 2409 y ELISA VAZQUEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Sanguinetti 2409.

15.a Sección

UMBERTO GOJA, 40 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Grecia 182, y BEATRIZ BRUZZONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1785.
$2.00 P|p. v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN L CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HELVECIA TELLECHEA DE LARROSA o ANTONIA TELECHEA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.25 En.12-150-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO BOSQUE, citándose y emplazándose especialmente a doña Josefa Alvarez de Bosque, o a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento a nombrar de oficio curador de bienes, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.60 En.12-165-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA FREGEIRO DE GUYOT y de MARIA ANGELICA FREGEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.12-161-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUNGEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4 50 En.12-151-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO o CARLOS A. CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.12-152-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO MARIANO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado, al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 En.22-176-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se declara habilitada la feria judicial mayor para la publicación de este edicto. — Durazno, Diciembre 30 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.75 En.12-182-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se declara habilitada la feria judicial mayor, para la publicación de este edicto. — Durazno, Diciembre 30 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.75 En.12-183-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación —Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario
$4.50 En.12-163-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONZALIAS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 En.12-164-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "Calleros María contra la sucesión de LIZARDO N. CALLEROS. Posesión notoria de estado civil, libro 24, Folio 871", se cita y emplaza a Nicasio Calleros, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxma feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$8.40 En.12-153-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 28 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.50 En.12-143-v.en.22.

JOSE MARIA SIERRA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Abelardo Carnelli contra NATALIO SANCHEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero José María Sierra, asistido del suscripto, se procederá a la venta en remate público, con la tasación de $ 250.00, de un camión Ford empadronado en la Junta local con el número L 3 - 618, chapa 3 - 057, motor número 1.045584. Se previene que la venta se hará al contado y no se atenderá oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación y que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rosario, Enero 2 de 1943. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$11.10 En.12-159-v.en.22.

J. SANDALIO IBARBURU e HIJOS

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, don Angel Mario Enciso, dictada en los autos "Rafael Bonilla contra ALFREDO L. BONILLA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 29 de Enero próximo, a las 16 horas y en el local de la Asociación Rural de Florida, por los martilleros J. Sandalio Ibarburu e Hijos, se procederá a la venta de los semovientes de pertenencia del demandado, con la base de las dos terceras partes de su tasación. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el importe de su compra. Se hace saber que a los efectos de este remate y publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Santa Lucía Chico, Diciembre 28 de 1942. — Angel Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 En.12-162-v.en.22.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 27 de Diciembre de 1942, de fojas 105 vuelta a 106 vuelta, de los autos "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDO. Abintestato" (Lo. 14. N.o 302. Fo. 48), se hace saber al público que el día tres de Febrero de 1943, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, a las 9 horas, el señor Alguacil, a voz del pregonero designado, señor Ruben Alberti, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender, con las dos terceras partes de las bases fijadas, en almoneda, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicada en pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3050 metros cuadrados, que linda: al Norte, calle 25 de Agosto y con una fracción que fué de Regino González (hoy de Villanueva Saravia); por el Este, con la misma fracción de Villanueva Saravia, con parte del solar número 2, que fué de Pedro Camarri y con el solar número 9; por el Sur, con la calle 19 de Abril, y por el Oeste, calle Florida. Padrón números 93 y 101. Base: $ 2.667.00. Segundo: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, unido al anterior, compuesto de 1.250 metros cuadrados, que tiene 25 metros de frente al Sur, a la calle 19 de Abril, por 50 metros de frente al Norte, por donde linda, así como por el Este, con propiedades que fueron de don Pedro Camarri, y por el Oeste, con la fracción descripta anteriormente. Padrón número 102. Base: $ 800.00. Tercero: otra fracción de terreno con los cercos y mejoras que contiene, ubicada en el ejido de Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, designada con el número 7 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en Abril de 1912, compuesta de tres hectáreas, 6894 centiáreas y 5 decímetros, que linda: por el Norte, con terrenos que fueron de Rufino y David Saravia y con sucesores de Felipe Pérez Nolasco; por el Sur, con el solar número 5 de la manzana letra L, con la manzana letra M y con parte del solar número 1 de la manzana letra N del plano ya citado; por el Este, con el huerto diez, de Ramón Saravia, y por el Oeste, con los huertos números tres, cuatro y cinco, que fueron de los señores Felipe Pérez Nolasco, Pablo Mila y Desiderio y Santos Saravia, respectivamente. Padrón número 1637. Base: $ 1.467.00; y Cuarto: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar, 8.a sección judicial de Treinta y Tres, señalado con el número 9 de la fracción número 10 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en 18 de Enero de 1913, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros y nueve mil seiscientos veinte centímetros, con doce metros cuarenta centímetros de frente al Este, sobre la calle de 10 metros de ancho, por medio, con el huerto número 11; igual longitud en la línea del Oeste, lindando con el terreno que se acaba de deslindar; 52 metros 27 centímetros en la del Norte, lindando con el solar número 10, de Rosa Rivero, y 52 metros 24 centímetros al Sur, lindando con el solar número 8, de Antonio Orique. Pedrón número 1336. Base: $ 67.00. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada bien; B) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como también el expediente citado, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. Para esta publicación se habilitó la feria mayor próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) En.12-180-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que el día treinta y uno de Diciembre último, ante el escribano Hugo Balbi, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza y en la ciudad de San José, bajo la razón social "Ochoa Hermanos", habiéndose separado de la misma los socios Tomás Ochoa y Eugenia Ochoa de Ripoll, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes señores SANTIAGO y PEDRO OCHOA, quienes por el mismo instrumento constituyeron nueva sociedad. Se hace constar que al socio Tomás Ochoa, se le adjudicó en pago de lo que le correspondía, el comercio de tienda, taller de confecciones y anexos que giraba desde la ciudad de San José. Sede de la sociedad: Avenida 18 de Julio número 1261. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — Tomás Ochoa. —Eugenia Ochoa de Ripoll. — Santiago Ochoa. — Pedro Ochoa.

$8.00 En.12-160-v.feb.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 30 del corriente a las 19 horas. Orden del día: A) Memoria y balance anual; B) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos; C) Rendición de cuentas; D) Designación de dos accionistas para firmar el lacta.

Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (artículo 20). Florida, Enero de 1943. — El Directorio.

$5.50 En.12-194-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social: "Farinasso Hermanos" dedicada a la explotación de los negocios en los ramos de almacén de comestibles, calle Cerro Largo número 1202 y café y bar, calle Cuareim número 1597 de esta ciudad, retirándose el socio José Farinasso y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios ATILIO y ANTONIO FARINASSO. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — José Farinasso. — Atilio Farinasso. — Antonio Farinasso.

$5.00 En.12-156-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don SIMON ECHT, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería y comestibles, tengo instalada en la calle avenida Italia número 3263 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el escritorio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84032). —Montevideo, Enero 6 de 1943. — Héctor Palazzo. — Simón Echt.

$5.00 En.12-154-v.feb.1.o

"ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS"

(A la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos)

"A. N. D. A."

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos de esta institución para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 de Enero de 1943, a las 21 horas en el local calle Paraguay número 1273, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Proyecto de presupuesto para el año 1943.

Nota. — De acuerdo con el artículo 50 de los estatutos sociales, las asambleas estarán constituídas por todos los socios fundadores y activos para lo cual será indispensable justificar esa calidad de asociado mediante la presentación del respectivo carnet de la Institución. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — La Secretaría.

$4.40 En.12-157-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358 y Sarandí) he prometido vender al señor JUAN C. DE LORENZI, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en el camino Guerra 6770 (Punta Rieles) de esta Capital. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Alfredo Daneri. — Juan C. De Lorenzi.

$6.00 En.12-149-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por convenios celebrados ante el escribano doctor Luis Mattiauda en fechas 4 y 5 de Noviembre próximo pasado, el señor JOSE SEGADE, ha tomado a su cargo exclusivo todo el activo y pasivo de la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social de "Manuel Segade y Compañía", en los ramos de barraca de frutos del país y anexos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Segade.

$5.00 En.12-155-v.feb.1.o.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

C. U. T. E.

CONVOCATORIA

Asamblea de delegados

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales, se convoca para el día 31 de Enero de 1943, a los asociados de esta Cooperativa para la elección de 126 titulares y 126 suplentes. Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes. Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes. Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes. Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes.

La Mesa Receptora de votos funcionará de la hora 8 a las 18, en el local de esta Cooperativa, calle Uruguay número 1334. La Comisión Electoral.

$4.80 En.12-158-v.en.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fraiban y Camilloni Limitada

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Saldos deudores—		
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles	$	28.618.29
Caja y Bancos deudores .	"	3.152.58
Privilegios, comisiones, sueldos y jornales, intereses, seguros, pagos adelantados, gastos fábrica, venta, gas, luz, dibujos clisés, patente, impuestos y gastos administración	"	18.268.42
Letras a cobrar	"	615.47
C. Camilloni. Cuenta particular	"	1.301.73
Casa cenaral	"	2.773.38
Jubilación	"	270.75
Mercaderías	"	66.702.67
Propiedad	"	43.191.85
Explotación propiedad ..	"	870.78
Deudores varios	"	9.983.20
	$	175.749.62
Saldos acreedores—		
Bancos acreedores	$	3.782.93
Acreedores varios	"	1.863.33
Fondo previsión y cambio	"	39.397.01
Capital	"	61.555.15
Deudores morosos	"	312.52
Corredores	"	1.842.76
Ventas y contados	"	16.086.57
Descuentos	"	82.76
Fondo previsión Montevideo	"	16.323.06
Banco República hipoteca	"	32.000.—
Fondo renovación Dante .	"	1.170.—
Alquileres	"	833.53
	$	175.749.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$6.90 — 12499.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acuerdo N.o 2268. — En Montevideo a 30 de Diciembre de 1942 estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta por los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Juan José Aguiar, Amato Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno al doctor don Diego Landa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Juez Letrado Primera Instancia de San José al doctor don Angel de la Fuente actual Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano al doctor Luis F. Barbé Pérez actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. Juez Letrado de Primera Instancia de iRvera al doctor don Tomás W. Toddeo. Se hace constar que el señor Presidente votó en primer término, por el doctor Horacio Hughes para el cargo de Juez Letrado de Soriano. Que el señor Ministro doctor Aguiar votó en primer término, por el doctor Carlos María Joanicó. para el cargo de Juez Letrado de Instrucción de 2.o turno, por el doctor Juan Ibarra Aguerrebere para el cargo de Juez Letrado de San José, y por el doctor Manuel López Esponda para el cargo de Juez Letrado de Soriano; que el señor Ministro doctor Nattino. votó en primer término por el doctor Juan Ibarra Aguerrebere para el cargo de Juez Letrado de San José; y que el señor Ministro doctor Minelli votó en primer término por el doctor Horacio Hughes para el cargo de Juez Letrado de Soriano. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. — Aguiar. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo N.o 2269. — En Montevideo a 30 de Diciembre de 1942, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores Julio Guani, Presidente, don Amaro Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: Juez Letrado del Crimen de 2.o turno al doctor don Bolivar Echevarría, actual Juez Letrado Correccional de 1.er turno. Juez Letrado Correccional de 1.er turno al doctor Roberto C. Zubillaga, actual Juez Letrado de Florida. Juez Letrado de Florida, al doctor don Gualberto Pi actual Juez Letrado de 1.er turno de Paysandú. Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú al doctor Luis A. Estefan Rocca, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja. Juez de Paz de 1.a sección de Lavalleja al doctor Arturo R. Figueredo. Se hace constar que el señor Ministro doctor Carve Urioste votó en primer término por el doctor Luis Barbé Pérez para el cargo de Juez Letrado de Florida Fermín Huertas Berro para el cargo de Juez Letrado del Crimen de 2.o turno. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Enero 3 de 1943

Luis Villamarín, oriental, 14 meses. M. Cabral 3558.

Juan Bayarres, oriental, 33 años, casado, Palmar 2166.

Roberto Rodríguez, oriental, 6 meses, J. Requena 2827.

Víctor De Luca, oriental, 10 meses, R. Hortiguera 3415.

Elena Rodríguez, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.

Beatriz Martínez Tizon, oriental, 9 años, Joanicó 4039.

Mariano Varela, español, 57 años, casado, B. Casabó calle 6 número 54.

Víctor Magich, yugoeslavo, 41 años, Madrid 1617.

Oscar Rey O'Shanahan, oriental, 68 años, viudo, José M. Mantero 3035.

Domingo Pereira, oriental, 2 meses, H. P. Visca.

Roque Cejeiros, oriental, 4 meses, H. P. Visca.

Doroteo Caballero, oriental, 60 años, viudo, Hospital Maciel.

Domingo Liberti, oriental, 61 años, casado, M Berthelot 1721.

María Bayerque Abadie, francesa, 85 años, soltera, Lavalleja 2059.

Prudencia Calvas na de Galletti, oriental, 73 años, casada, [illegible] 1465.

María Pallares de Rebour, oriental, 76 años, viuda, Italia 2983.

Gualberto Silvera, oriental, 10 meses, Velsen 4573.

Enero 4 de 1943

Vicente Bentancour, oriental, 94 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.

Guillermina García de Giménez, oriental, 65 años, viuda, Victoria 2703.

Salvador Fernández, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.

Margarita Ypar de Melazzi, oriental, 71 años, viuda, M. Soler 3263.

Manuel Suárez Garrido, español, 72 años, casado, Holanda 600.

Julio Santos Prado Méndez, oriental. 18 años, soltero, Río Janeiro 3340.

Gervasio de los Santos Sosa, oriental, 22 años, soltero, Carrasco 57.

Catalina Porcile de Santolini, oriental, 75 años, viuda, 8 de Octubre 2435.

Catalina Amadeiz de Falconi, oriental, 76 años, viuda, Gaboto 1364.

Julio Roberto Blanco, oriental, 29 años, soltero, Hospital Maciel.

Ramón Rodríguez, oriental, 45 años, casado, Hospital Pasteur.

Aramis Alexis Duran, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

Eduardo Modino, oriental, 7 días, Casa del Niño.

Genaro Gómez, español, 48 años, casado, Rocha 2158.

Luisa María del Carmen Peñalva, oriental, 35 años, divorciada, Arequita 2258.

Alfredo Ildelfonso Soñora, oriental, 61 años, casado, Municipio 1602.

José Luis Loubardere, oriental, 49 años, casado, 18 de Julio 933.

Verité Bertani de Larre, argentina, 38 años, casada, G. Funes 2908.

Walter Leandro Bardanca, oriental, 3 días, Casa del Niño.

Griselda Angela Correa, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.

María Alicia García, oriental, 12 días, Hospital P. Rossell..

Juana M. Garon, oriental, 60 años, soltera, Lavalleja 1695.

Manuel Martínez Ramas, español, 85 años, casado, A. Díaz 2872.

Carlos Manuel López, oriental, 22 días, Hospital P. Rossell.

Juan Carlos Cabrera. oriental, 52 años, casado, Departamento de Canelones.

Jorge Heber Rodríguez, oriental, 2 días, Pedro F. Berro 1396.

Luis Abdon Reggio. oriental, 64 años, casado, Maldonado 1804.

María Calvo de García. española, 75 años, casada, Minas 1269.

Antonio Delfino, oriental. 83 años, viudo, Minas 1269.

Francisco Barbeito, oriental, 58 años, casado, General Flores 2392.

Leonardo Cabrera, oriental, 50 años, viudo, Hospital Maciel.

Luis María Pérez, oriental, 70 años, viudo. General Urquiza 2798.

Se cita al señor Ramón Beuascis o en su defecto la Comisión de Vecinos de La Teja que se presentó solicitando se autorice inhumar en el Cementerio le La Teja, que comparezcan en Agraciada 1717.

Comunico al señor Luis Sazzo. que la lápida del nicho número 873 del Cementerio del Buceo, se encuentra destrozada.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6844 AL 6874

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|37590, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 20.181.

6|37601, Emeric y Ferrari, A, Estados Unidos de Norte América, Glicerofosfato de calcio, 375.

6|37610, Carlos Stapff y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Hiposulfito de potasio, etc., 308.

6|37617, Diario "La Razón", A, Estados Unidos de Norte América, Papel de diario, 19.

6|37605, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Lda., A, Inglaterra, 2.599.

6|37634, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 542.

6|37589, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para indicador de nafta, 4.

6|37620, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Talco, 156.

6|37570, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos. 37.

6|37630, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Peras de goma, etc., 215.

6|37633, Emilio Coelli y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cerrajería, 431.

6|37571, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Solución de caucho (cemento darez), 2.409.

6|37577, Constantino Sánchez, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 582.

6|37587, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 911.
6|37596, José Rodríguez y Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Bióxido de Bilami, 976.
6|37588, Fca. Uruguaya de Barnices de Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Acetato de Cobalto, 127.
6|37576, Constantino Sánchez, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 442.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (U$S)

6|37547, Pedro Areosa, A, Portugal, Etiquetas, cápsulas, etc., para vinos, 89.
6|37549, Pedro Areosa, A, Portugal, Brandy, 80.
6|37548, Pedro Areosa, A, Portugal, Vino, 416.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|37516, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Vino champagne, 545.
6|37474, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Argentina, Lentejones, 52.
6|37486, Wattine Bossut y Cía., A, Argentina, Trapos para pisos, 476.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34961, Eduardo Basílico, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes y acc., 480.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|37473, Levas Berenstein, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 3.500.
6|37560, Elías Orman, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 2.000.
6|37559, Elías Orman, B y C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 4.000.
6|37497, A. Casal Varela (Sucesión), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de radio, 6.
6|37494, Wolff Levy y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 2.000.
6|37506, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Campanillas de mesa, 3.
6|37508, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de bazar, 189.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|37609, Ernst Kalbermann, A, Suiza, Relojes de metal, etc., 63.
6|37618, J. y A. Alonso S. A., A, Suiza, Esencia para jabones, 7.438.
6|37616, J. y A. Alonso S. A., A, Suiza, Esencia Myrcia, 6.686.
6|37715, J. y A. Alonso S. A., A, Suiza, Esencia para jabones, 4.186.
6|37590, Juan Albacete, A, Suiza, Esencias para perfumería, 2.670.
6|37613, Soc. Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 3.478.
6|37623, A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Perú, Azúcar, 10.000.
6|37635, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 7.513.
6|37631, Sud-Atlántica Limitada, A, Brasil, Aisladores de porcelana, 672.
6|37575, Mañé y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 815.
6|37581, Francisco Alonso Adami, A, Brasil, Gasa hidrófila, 3.005.
6|37592, Samuel Grunspan, A, Brasil, Forros de alpaca y seda (mezcla), 1.945.
6|37593, Jeruchím Kaplan, A, Brasil, Hilados de algodón crudo, 1.115.
6|37594, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.157.
6|37603, Emelas S. A. C. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 438.
6|37607, I. N. T. E. L. A. S., A, Brasil, Hilados de algodón, 3.095.
6|37602, Emelas S. A. C. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|37604, Emelas S. A. C. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

6|37595, José Luis Parravicini, X, Argentina, Caballos en pie, de carrera, 3.554.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|37649, Antonio Sica, A, Inglaterra, Entretela de lana, pelo y algodón, 806.
6|37638, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 4.453.
6|37639, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 4.512.
6|37640, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 2.465.
6|37641, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Bicarbonato de sodio, 582.
6|37642, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Acido Yódico en polvo, 29.
6|37643, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, 835.
6|37646, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de acero para ref. petróleo, 302.
6|37643, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Litargirio, 3.522.
6|37647, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Libros técnicos s|. combustible, 221.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|37626, Constantino Sánchez, A, Cuba, Pomos de vidrio para cigarros, 10.
6|37600, Agustín J. Benzo, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de bijoutería falsa, 10.
6|37624, Revello Hnos., A, Brasil, Madera compensada (fletes), 163.
6|37567, Carrau y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 2.640.
6|37627, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Brasil, Yerba y flete, 509.
6|37637, Héctor García Sueta, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 832.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|37636, "Tribuna Salteña", A, Canadá, Papel para diarios, 842.
6|37651, Servic. Oficial de Semillas, A, Canadá, Semilla de papa, 98.672.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|37578, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.603.
6|37591, Wilson, Sons y Co. Limited, B, Portugal, Aceitunas negras, 668.
6|37568, A. Casal Varela (Sucesión), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de radio (fletes, seguro, etc.), 92.
6|37621, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de tocador, 240.

CONVENIO PRIVADO "CIA. "BAO" DEAMBROSIS HNOS." (U$S)

6|37628, Ruvertoni Hnos., B, Cuba, Habanos, 1.517.

PLANILLAS N.os 6875 Y 6876

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|37088, Luis A. Delfino, A, Inglaterra, Whisky, 1.822.
6|37574, Martínez y Cía., A, Inglaterra, Piedra pómez, 536.
6|37580, Textil Urug S. A., A, Inglaterra, Repuestos de cuero máquina textil, 673.
6|37582, Alvarez Fernández S. A., A, Inglaterra, Lienzos de fieltro para máquina, 359.
6|37586, Drog. Ind. Urug., A, Inglaterra, Alumbre de potasio, 556.
6|37622, Ferrosmalt S. A., A, Inglaterra, Sulfato de níquel, 125.
6|37569, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 326.
6|37573, Luquín Hnos., A, Inglaterra, Organdí de algodón, 975.
6|37579, Tricolana S. Lda., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.249.
6|37583, H. Oswald Coates y Cía., A, Inglaterra, Papel para fab. papel carbónico, 1.491.
6|37619, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Alumbre de potasio, 73.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (DOLARES).

6|37653, S. A. Establecimiento Modelo "Terrabusi", C, Argentina, Galletitas varias, 3.554.

PLANILLAS N.os 6877 Y 6878

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1942

CONVENIO PRIVADO "ALFREDO R. DEAMBROSIS" (DOLARES)

6|37644, Constantino Sánchez, A, Cuba, Cigarros habanos y cigarrillos, 1.201.
6|37650, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Champagne y vino, 663.
6|37652, Ruvertoni Hnos., C, Argentina, Galletitas, etc., 960.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

A LOS REMATADORES Y AVISADORES EN GENERAL

Para la más conveniente aplicación de la tarifa de "Diario Oficial" se recomienda presentar los edictos o avisos en papel de oficio, sin que la escritura a máquina sobrepase el rayado mayormente.
En esas condiciones cada línea a máquina (de tipo corriente), se cuenta como nueve palabras, con lo que se aleja el riesgo de que el cálculo de nuestra Administración pueda resultar excesivo.